



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Miércoles 13 de Julio de 2022

NÚM. 75

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

ACTA DE AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA NO. 41

En la ciudad de Quiroga, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas, del día 30 treinta, de diciembre del año 2021, dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones, del Palacio Municipal de esta misma ciudad, los ciudadanos: Lic. Arturo Estrada Barriga, L.T. Eréndira Pedraza Fuentes, C. Rogelio Mexicano Chagolla, M.C. Leopoldo Villicaña Pérez, C. Blanca Alejandra Fuentes Campos, C. Eugenia Corral Flores, Lic. Ana Sofía Arias Paz, C. Myrella Estrada Estrada, Lic. María Teresa Patricio Magaña, en su calidad de Presidente, Síndica y Regidores, respectivamente, y el Profr. Jonás Morales Bucio, actuando en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, tal y como lo marca el 2º Segundo Párrafo, del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que nos rige, se procedió a dar inicio, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- **Presentación y en su caso aprobación, del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.**
- 6.- . . .
- 7.- . . .

5.- La Contadora, Noemí Guadalupe Ayala Dueñez, hace uso de la palabra para presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, menciona que fue basado en los foros de consulta ciudadano, que se llevaron a cabo en el Municipio y a su vez va enfocado al Plan de Desarrollo Federal 2018-2024.

Una vez llevado a votación por los integrantes del Ayuntamiento, se llega al siguiente:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Acuerdo 081/2021

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

.....

.....

.....

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria, se da por terminada, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos, del mismo día, mes y año, firmando al margen y al calce la presente acta, que fue ratificada y aprobada por todas y cada una de las personas que en ella intervinieron. Doy Fe. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

Sirva la presente para enviar un caluroso saludo a todo el Municipio de Quiroga, Michoacán, a sus Comunidades Indígenas: San Andrés Tziróndaro, San Jerónimo Purenchécuaro, Santa Fe de la Laguna y el Calvario, y Rancherías: Atzimbo, Caríngaro, Icuácjato, Sanambo y Tzirandangatzio, haciéndole extensivo a cada rincón del mundo donde haya un Quiroguense radicado. Todos están presentes.

MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Ciudadanos, ciudadanas, habitantes del Municipio de Quiroga, Michoacán. Aprovecho la ocasión para reiterarles que nuestro trabajo será siempre cercano, con todos ustedes; honesto, inclusivo, mano a mano con la Sociedad Civil, comprometido con el Bienestar y Desarrollo, con la Igualdad, con la prosperidad, acompañado con el ímpetu de los jóvenes, de los deportistas y de cada persona que desee sumarse a este esfuerzo.

Deseo hacerles extensivo y de su conocimiento, que desde el día 1º primero de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, hemos asumido con mucho gusto el compromiso de servirles, ahora desde la trinchera de la Función Pública como Presidente Municipal, que gracias a su confianza se logró. Quiero decirles que seremos un Gobierno de puertas abiertas, de diálogo permanente, de compromiso leal, de integridad y de trabajo. Un Gobierno de Ustedes y para Ustedes, por cada uno y por todos.

MENSAJE DE LA SÍNDICA Y DEL CUERPO DE REGIDORES Y REGIDORAS:

Estimados Quiroguenses, apreciables todos y todas. Nos sumamos al mensaje que nos deja nuestro Presidente, de trabajar en equipo, mano a mano, en busca siempre de nuestra Prosperidad y Desarrollo, en donde las mujeres y los hombres tengamos las mismas oportunidades. Queda señalar que, buscamos que la Legalidad y el Orden sean aquello que nos distinga, que nos haga fuertes, que nos acerque a la Justicia, a la Igualdad y a la Democracia. Que sean conceptos íntegros en cada uno de nuestros actos, buscando siempre el beneficio de las personas, dentro del marco de la ley.

Sepan todos que el compromiso de nuestra Administración es con Ustedes, más allá de los tres años de Gobierno para los que fuimos elegidos. El trabajo es por Quiroga, porque más que nunca: "Hoy Quiroga Nos Une".

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, tiene su cabecera en la ciudad del mismo nombre, siendo esta un pueblo de fundación prehispánica conocido como Cocupao que significa "lugar de recepción". La Población del Municipio está integrada por varias Comunidades Indígenas que han enriquecido de Cultura y Tradición, así también por diversas Rancherías.

La función del Gobierno Municipal es clara, la establece La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 40, coadyuvar para el desarrollo integral del Municipio, siendo esta una tarea fundamental que abarca el desarrollo económico, social, cultural y de infraestructura, sin descuidar la atención al medio ambiente, buscando ser un gobierno incluyente, respetando el cumplimiento de los Derechos Humanos, procurando la Justicia, Libertad e Igualdad para todas las personas pertenecientes al Municipio, este objetivo dependerá de una correcta gestión pública, siendo la rendición de cuentas un pilar para lograrlo.

El presente documento tiene la finalidad de servir de guía en el Desarrollo de la Gestión Pública, considerando cuatro ejes principales: Eje 1. Organización Institucional, Mejora Urbana y Servicios Públicos; Eje 2. Bienestar, Derechos Humanos e Igualdad; Eje 3. Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente; Eje 4. Gestión Pública, Rendición de Cuentas, Seguridad y Participación Ciudadana y con base a lo antes mencionado podremos llegar al objetivo principal que es ser un motor de cambio y generación de oportunidades en el crecimiento económico, turístico, cultural, desarrollo social, Bienestar de nuestra Población.

Aprovechemos nuestro potencial para impulsar acciones encaminadas a hacer de Quiroga un mejor Municipio, con miras a transformar positivamente, desde la participación ciudadana y el Gobierno. Es importante mencionar también, a toda la Población que participó para consolidar este proyecto, habitantes de la Cabecera Municipal, de las Comunidades y Rancherías, a las personas que nos recibieron en su casa, participaron en los Foros y Consultas, les damos las gracias por la confianza depositada en nuestro Gobierno, este Plan es de todos.

MARCO JURÍDICO

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 que proyectamos, tiene como fundamento legal lo establecido en el artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte...; es decir, nuestro Gobierno tiene en primer lugar la obligación de promover y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas que pertenecemos al territorio municipal, así como de todas aquellas que se encuentren de paso.

Por otro lado, tenemos el compromiso de respetar las formas de organización de los Pueblos Indígenas, los usos y costumbres, de preservar los Derechos Humanos Individuales y Colectivos, esto en atención a lo previsto en el numeral 2º apartado A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas..., así, buscamos la inclusión en el desarrollo de nuestro territorio, erradicar toda forma de discriminación, de no participación, ya que es parte de nuestras obligaciones constitucionales.

Adicionalmente, si consideramos que el Municipio en toda su extensión geográfica tiene una población mayoritariamente originaria de las Comunidades Indígenas de San Andrés Tziróndaro, San Jerónimo Purenchécuaro, Santa Fe de la Laguna y la Comunidad Indígena del Calvario, nuestra obligación constitucional es también una forma de reconocer los orígenes históricos y culturales que nos dan tan peculiar distinción a nivel mundial.

Para nuestra Administración es igualmente de suma trascendencia impulsar el principio de la Igualdad entre hombres y mujeres, entre todas las personas, para que todos tengamos las mismas oportunidades en el Desarrollo Integral y el Bienestar, tal es el caso que por vez primera, contamos con un Gabinete y un equipo de trabajo distribuido con equidad, de mujeres y hombres, de jóvenes y adultos, de personas que pertenecemos a los pueblos originarios, porque cada diferencia nos une.

A la par, nuestro compromiso se amplía en reconocer que cada persona tiene derecho a la Familia, a la Alimentación, a un Medio Ambiente sano, a la Cultura y a la Identidad Histórica, por mencionar algunos, sabedores de lo que conlleva, por eso trabajaremos mano a mano con cada ser humano, con cada Comunidad y con cada Ranchería, porque todos somos Quiroga.

Todo lo anterior tiene conexión jurídica con el artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre..., lo que nos otorga el fundamento para la personalidad jurídica como un ente dotado de Derechos y Obligaciones.

FUNDAMENTOS CONVENCIONALES

Tal y como referimos en el apartado anterior, no solamente el Estado tiene el deber de reconocer y hacer valer los Derechos Humanos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, ya que en la Reforma Constitucional en la materia, de junio de 2011, se prevé el denominado Bloque de Constitucionalidad, que sitúa a los Tratados Internacionales a la par de la propia Constitución en temas de Derechos Humanos.

Consecuentemente, las obligaciones del Estado Mexicano -Federación, Estado, Municipio- se amplían, haciendo progresivos y universales todos los Derechos y consecuentemente más determinadas las Obligaciones de cada Órgano e Institución Gubernamental en todos sus niveles. Se trata de una de las Reformas Constitucionales más trascendentes de la Historia Jurídica de México.

En consecuencia a lo previsto en el artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte..., hemos determinado no hacer excepciones en el plano de los Deberes como Gobierno Municipal, buscando siempre el Bienestar de nuestra población.

Bajo esa misma lógica, señala el artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la unión..., por lo que, no somos ni seremos ajenos a la responsabilidad de velar por los Derechos consagrados en los textos Convencionales de que somos parte.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como pacto de San José, es un tratado obligatorio para México, para sus Entidades Federativas y para sus Municipios. Señala en su artículo 1º. Los Estados partes en esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Derivado de las disposiciones Constitucionales en ese sentido, es menester incoar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos en toda su extensión, procurando siempre la igualdad, la justicia, la inclusión, la democracia, la dignidad. Esto sumado al contenido en la declaración universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención Americana de los Derechos Humanos de 1969, la Jurisprudencia Interamericana, los acuerdos de la OIT, la Convención de Belém Do Pará y de tantos otros instrumentos internacionales de que México es parte.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Por su parte, la Constitución del Estado, señala en su artículo 2º, párrafo III: Toda persona tiene derecho a una existencia digna, a la educación, a la cultura, al trabajo y a la protección de la salud. El Estado promoverá el desarrollo físico, moral, intelectual, social y económico del pueblo. Consecuentemente, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son y serán siempre una base conceptual sobre la que la estructura administrativa del Ayuntamiento tendremos que atender de forma prioritaria, ya que se trata de un tema esencial.

En esta Administración local, en todo momento, procuraremos cumplir y hacer valer los mandatos Constitucionales, Convencionales y Legales, cuidando siempre el Bienestar y la Seguridad Jurídica de todos y cada uno de los habitantes del Municipio, para tener así la garantía jurídica que robustezca la calidad de vida de cada Quiroguense y que se traduzca en satisfactores que puedan ser determinantes.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En este rubro, la Ley Estatal en su numeral 33 establece: Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales. . . , lo que refiere se trata de una obligación legal para cada Ayuntamiento.

En esta administración, hemos considerado como pilar de las Políticas Públicas, la consulta ciudadana para hacer valer los derechos político-electorales de cada Quiroguense y definir juntos las líneas de acción de ese periodo constitucional 2021-2024.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En materia de legislación local, señala el artículo 138. Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Lo anterior, legitima a esta Administración para la elaboración, presentación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Los ejes planteados, han sido resueltos por Foros de Consulta Popular, que mediante ocho ejercicios de Democracia Directa se realizaron en el Municipio, sus comunidades Indígenas y Rancherías, arrojando las prioridades expresadas, así como las necesidades más requeridas por las personas de nuestro territorio, opiniones que ya se han tomado en cuenta para las Políticas que realizaremos hasta el 31 treinta y uno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

BANDO MUNICIPAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

Especial mención merece el Reglamento Municipal vigente de Quiroga, Michoacán, que en su numeral 1º refiere: . . . atiende a lo dispuesto en los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Particular del Estado, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y a toda legislación aplicable...; es decir, se menciona una unidad jurídica, un bloque de Constitucionalidad y Legalidad, que nos obliga a atender las posturas que jerárquicamente sean necesarias, como dijimos en los puntos previos de este documento.

OBJETIVO GENERAL. Establecer un programa de acción sustentado en un diagnóstico general y realista de la situación actual del Municipio, que nos guíe por un camino de progreso y desarrollo sustentable en favor de los habitantes de las rancherías, comunidades y cabecera municipal de Quiroga, atendiendo a las prioridades Estatales y Federales que den certeza para la ejecución de un trabajo en conjunto con los diferentes niveles de Gobierno.

MISIÓN. Servir y cuidar el correcto manejo del Gasto Público de acuerdo al Programa Operativo Anual, gestionar de manera puntual las necesidades de nuestra gente y vincular la prestación de servicios públicos de calidad.

VISIÓN. Ser un Gobierno cercano a la gente con calidad humana, gestionando y promoviendo políticas públicas de manera eficiente y puntual para los recursos económicos y materiales, logrando así mejorar la calidad de vida de las Comunidades, Rancherías y la Cabecera Municipal, considerando sus necesidades básicas y prioritarias.

VALORES:

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| 1. Empatía con la población. | 2. Honestidad. |
| 3. Calidad en el servicio. | 4. Equidad e inclusión. |
| 5. Compromiso. | 6. Eficiencia y orden. |
| 7. Responsabilidad. | 8. Transparencia. |

METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN

Después de la contienda electoral en la que los Quiroguenses decidieron apoyar este proyecto "Quiroga Nos Une" conformamos un Plan de Gobierno basado en la Consulta Pública y compromisos que se manifestaron desde nuestro recorrido en campaña, para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se desarrolló una estrategia metodológica que se enfoca en el compromiso con la participación de nuestros habitantes, elaborando un diagnóstico incluyente para conocer la realidad del Municipio y sus principales problemas, como propuso el Presidente Municipal, el Lic. Arturo Estrada Barriga.

De antemano, sabemos que la planeación es la herramienta de Gestión Pública mediante la cual se puede garantizar la adecuada administración de los recursos humanos y financieros, por esto, resulta de suma importancia la elaboración de este proyecto escuchando la voz de nuestros habitantes y considerando las prioridades con las que trabajaremos en este periodo.

El Plan de Desarrollo Municipal, se construyó impulsando la Consulta Pública, ya que nuestra Administración se comprometió desde el inicio con este proceso, reconociendo la complejidad de la realidad que viven los habitantes de Quiroga, en la que concurren diversos actores con intereses propios y diferentes aspiraciones, las cuales deben ser conducidas por el Gobierno electo a fin de generar las condiciones de Desarrollo Sustentable y Ordenado.

Para ello se realizaron foros de consulta en los que participaron ciudadanos de las diferentes localidades, colonias, rancherías y sectores de Quiroga; mismos que se convocaron del veinticinco de noviembre hasta el tres de diciembre de dos mil veintiuno y que tenían como finalidad: La identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que pueden ser utilizadas para medir la situación real del Municipio, además de los valores que debemos fortalecer como Gobierno.

La presentación del Plan de Desarrollo Municipal, se enfoca en cuatro ejes estratégicos: 1. Organización Institucional, mejora urbana y servicios públicos; 2. Bienestar, Derechos Humanos e Igualdad; 3. Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente; y, 4. Gestión Pública, Rendición de Cuentas, Seguridad y Participación Ciudadana. En cada eje estratégico se presentan las tendencias identificadas como problemáticas centrales del Municipio, el análisis FODA, objetivo, estrategias y las líneas de acción de manera general. Además de lo relativo a la evaluación, control y seguimiento de las acciones derivadas de este Plan.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, CON EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024

El Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento 2021-2024 de Quiroga, incluye y busca alinear los objetivos, junto con los ejes y prioridades del Proyecto de la Nación 2018-2024 presentado por el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, además del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

Coincidimos con el Poder Ejecutivo Federal, en el tema de reducir las condiciones de desigualdad, así como los privilegios de una minoría, los ejes de este Plan se han nutrido de un proceso de meses de diálogo y cercanía con nuestra gente a través de foros de consulta ciudadana, recorridos en las zonas vulnerables, visitas a las comunidades y rancherías del Municipio.

Este Programa se inscribe en el Marco de la Planeación del Desarrollo en el Estado Mexicano. Es un instrumento fundamental para que los municipios cumplan con sus obligaciones en la materia. Asimismo, estaremos atentos al avance de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal en todo aquello que beneficie a nuestra gente.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

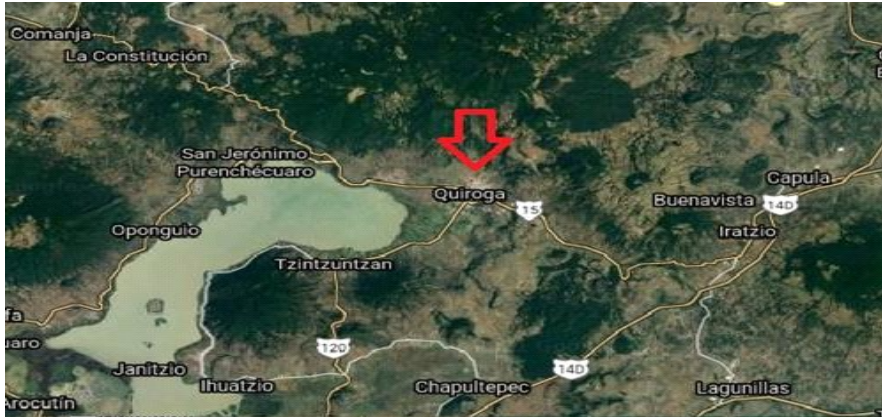
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO 2021-2027	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024
Política y Gobierno →	Seguridad y Justicia. → Transparencia, Combate a la corrupción y rendición de cuentas	Quiroga Nos Une en: Organización Institucional, Mejora Urbana y Servicios Públicos. Quiroga Nos Une en: Gestión Pública, Rendición de Cuentas, Seguridad y Participación Ciudadana.
Política Social →	Educación y Cultura. Desarrollo Social y Combate a la pobreza → Prevención y Atención a la Salud. Desarrollo Inclusivo.	Quiroga Nos Une en: Bienestar, Derechos Humanos e Igualdad.
Economía →	Desarrollo Económico, sustentable y competitivo. → Medio Ambiente, Adaptación al Cambio Climático y gestión del riego	Quiroga Nos Une en: Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente.

DATOS GENERALES

DATOS GEODEMOGRÁFICOS

Nuestro Municipio se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas, 19°40'0" norte y 101°32'0" oeste, las cuales se sitúan en la zona norte del Estado de Michoacán, a una altura de 2.080 metros sobre el nivel del mar, limitando al norte con Coeneo, al este con la capital del Estado, Morelia, encontrándose a una distancia de 42 kilómetros de nuestra bella capital; al sur con Tzintzuntzan y al oeste con Erongaricuaro.

Mapa 1: ubicación de Quiroga, Michoacán, vista satelital.



Su extensión superficial es de 213.40 Km. cuadrados, representando un 0.35% del total del Estado, el relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, la sierra Tigre, y los cerros: Tzirate, Azul, Hueco, y Guayabo. La hidrografía se constituye por el lago de Pátzcuaro y arroyos intermitentes, por su parte el clima es templado con lluvias, también teniendo un invierno bastante frío, el ecosistema abundante es el bosque mixto, con pino, encino y cedro, para la fauna conformada por mapaches, comadrejas, ardillas, coyotes, entre otros¹.

Tabla 1. Población total de Quiroga (número de personas), 2020.

Periodo	Valor
2020	27,176
2010	25,592
2000	23,893
1995	23,846

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, "Quiroga, Michoacán", en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=16073>, fecha de consulta 20 de diciembre de 2021

Cuadro 2. Población total de hombres del Municipio de Quiroga (número de personas), 2020.

PERIODO	VALOR
2020	12,923
2010	12,109
2005	11,040
2000	11,327
1995	11,583

Fuente: Ibidem

Cuadro 3. Población total de mujeres del Municipio de Quiroga (número de personas), 2020.

PERIODO	VALOR
2020	14,253
2010	13,483
2005	12,351
2000	12,566
1995	12,263

Fuente: Ibidem

¹ INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, Estado de Michoacán de Ocampo, Quiroga, en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16073a.html#:~:text=Se%20localiza%20al%20norte%20del,y%20al%20oeste%20con%20Erongar%C3%ADcuaro>, fecha de consulta: 20 de diciembre de 2021

Cuadro 4. Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena.

PERIODO	VALOR
2020	30.82%
2015	29.81%

Fuente: *Ibidem*

Estos datos por mencionar algunos de los índices geodemográficos con los que contamos, cualquier otro tipo de dato que sea relevante y sea de su interés le invitamos a que consulte la liga referida: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=16073>

RESEÑA HISTÓRICA

A la llegada de los conquistadores y colonizadores al continente y específicamente a nuestra tierra Michoacán por los años 1522, se inició una reorganización en todos los márgenes, desde el político, religioso, cultural y económico de los pueblos originarios, implementando un sistema que era conocido por ellos como "congregación", que como su nombre lo dice la intención era reunir a los pueblos que se encontraban dispersos; de manera que se concentraran en centros urbanos y que estos sirvieran para el mejor manejo político y social del entorno, de igual manera para que se facilitaran las recaudaciones de tributos, y el adoctrinamiento.

Para el caso de nuestro pueblo nombrado por las autoridades coloniales como San Diego Cocupao (actual Quiroga), la nomenclatura haciendo referencia al Santo Patrono asignado del lugar por las autoridades eclesiásticas de la Orden Franciscana², conservando por costumbre el nombre indígena de Cocupao, cuyo significado proporcionado por lingüistas es joroba, el significado con mayor precisión es "lugar sentado sobre la corcova de una montaña", relacionándolo con el primer asentamiento de la Comunidad del Calvario, población aún existente en la actualidad, siendo esta el eje primordial de la historia de nuestro Municipio.

Sobre la historia del antiguo Cocupao no se tiene mucho conocimiento, ni fuentes que nos apoyen ya que al no haber sido una población grande, ni haber concentrado poderes civiles y eclesiásticos importantes a diferencia de otros pueblos vecinos, los historiadores no se concentraron en datar la información de dicho pueblo. Sin embargo hay coincidencia en que como en la actualidad, el antiguo pueblo de San Diego Cocupao fue un lugar de paso, esto gracias a la ubicación geográfica en que se encuentra.

Como con anterioridad se menciona, el primer asentamiento del pueblo como lo indican algunos documentos basados en crónicas del Siglo XVI, nos indican que el lugar conocido como Calvario, es el asentamiento original de una Comunidad Indígena, esto se relaciona con el nombre de Cocupao, al estar ubicada esta Comunidad sobre una loma.

Sin embargo, al otorgársele el título original y de Congregación de San Diego Cocupao hacia 1534 en ese acto intervinieron el regidor de Tzintzúntzan don Antonio Huitziméngari, el gobernador don Diego Zirauata y, aunque no lo menciona, probablemente el guardián del convento franciscano de Tzintzúntzan fray Jerónimo de Alcalá, quienes fijaron los límites del nuevo pueblo, poniendo mojoneas y sembrando nopales en toda la periferia; después de haber hecho el trazo se repartieron los solares³.

Es de conocimiento que San Diego Cocupao estaba incluido en la encomienda de Juan Infante, encomendero con quien el oidor Vasco de Quiroga tuvo varios problemas. Vasco de Quiroga durante su instancia en Michoacán realizó varios proyectos de apoyo a los indígenas de la zona lacustre, tal es el caso del Hospital Pueblo de Santa Fe de la Laguna en el antiguo pueblo de Uayameo a la orilla del lago de Pátzcuaro, ya como obispo de Michoacán expandió su proyecto fundando numerosos hospitales en el obispado, tal es el caso del Hospital de la Concepción de Cocupao, en este lugar se dedicaron a que los indígenas de la zona recibieran los primeros sacramentos, a que los enfermos tuvieran atención y ofreciendo hospitalidad a los viajeros.

Históricamente fueron los frailes de la orden franciscana quienes llegaron primero a la Nueva España y también a la región del Lago de Pátzcuaro para realizar la evangelización y facilitar la consolidación del nuevo orden social. Siendo los franciscanos los fundadores del primer convento de San Diego, explicándose así la designación patronal de San Diego de Alcalá, como fraile de dicha congregación, aunque administrativamente dependía de la jurisdicción de Tzintzúntzan y quedó constituida como parroquia auxiliar hacia 1748 de la misma. Años más tarde, con la secularización del clero en el siglo XVIII por orden real, la administración del curato pasó a manos del clero secular en 1787, sufriendo una reestructuración.

Durante la época colonial, los naturales vivieron principalmente de la agricultura, la pesca, como batelleros del trabajo artesanal en madera, pintando cajas de madera que hacían en Cuanajo, o al servicio ajeno. Los miembros de las castas fueron vendidos y comprados como

² ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, Fondo Ayuntamiento de Quiroga, sección Juzgado de Quiroga, serie Justicia, fechas extremas 1750, No. Exp. 2, caja 1.

³ FONDO JOSÉ CORONA NUÑEZ, Serie escritos, Caja 18, exp. 23, f. 36, Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHDIIH-UMSNH), Morelia, México.

esclavos al servicio de criollos y peninsulares, quienes se ocuparon de la administración civil y eclesiástica, y se dedicaron principalmente a la ganadería, al arrendamiento de tierra y a la compra-venta de granos.

SIGLOS XIX y XX

De la primera mitad del siglo XIX y de la época de la Guerra de Independencia se sabe poco, por la ausencia de documentos o crónicas relacionadas con dicha época. Se sabe que durante la Independencia la región estuvo controlada por la insurgencia y que fue atacada por el general realista Manuel de la Concha, al final del conflicto bélico debemos resaltar que en 1825 Cocupao se vuelve Cabecera Municipal por un decreto del Congreso del Estado, acordando así el reglamento para el establecimiento y la organización de ayuntamientos, siendo beneficiados a subir como categoría de Ayuntamiento y curato entre los años 1825-1827⁴.

Siendo hasta la actualidad aún cabecera municipal, en ese entonces pasan a ser nuestras tenencias las siguientes poblaciones: Santa Fe de la Laguna que fuera el primer hospital de indios y la segunda ciudad hospital fundadas por el gran benefactor Don Vasco de Quiroga, San Jerónimo y Ziróndaro.

Estas grandes comunidades que desde entonces en conjunto con la Cabecera Municipal han deslumbrado por sus grandes atracciones turísticas, las tradiciones y la gran cultura purépecha que aún sigue emanando grandes personas, y que aún nos identifica como comunidad a todos aquellos que conformamos este bello municipio, que como ya se sabe en 1831 se da el grado oficial de municipalidad.

Entre los años de 1847 el templo de San Diego de Alcalá se erige como Parroquia independiente de Tzintzúntzan, para 1852 se cambia el nombre de Cocupao a Quiroga en honor a Vasco de Quiroga, nombrado así por el Congreso Constitucional del Estado de Michoacán, decreto No. 40, desde el día 6 de Septiembre de 1852, "Villa de Quiroga". Para 1861 se nos da el rango de distrito⁵.

Se tiene conocimiento por textos y un monumento que existe aún en la actualidad, que durante la década de 1860 en lo que fue la invasión francesa, en la Villa de Quiroga fueron fusilados en la plazuela del pueblo o Plaza de la república, en noviembre de 1866, Eufrasio Silva y veinte patriotas defensores de la causa republicana, hoy el lugar es conocido como plazuela de los mártires, y cuenta con un monumento en honor a dichos fusilados.

Existe constancia gracias a los libros de actas de Cabildo que la Administración Municipal de la Villa de Quiroga, a partir de la restauración de la República transcurrió con normalidad entre los años 1869-1900, dedicándose la corporación del Ayuntamiento a realizar mejoras materiales, aunque siempre con escasos recursos, reparación de antiguos caminos, construcción de sencillos canales para agua potable, administración de la justicia, educación para niños y niñas, e incluso aplicación de algunas vacunas. Y se inicia para 1892 la ampliación de la casa municipal sobre terreno nacionalizado del Templo de la Concepción, donde antiguamente se sabía que era la huatapera⁶ del Hospital fundado por Vasco de Quiroga durante su tiempo de Obispo.

Para el periodo del siglo XX, específicamente durante la época de la guerra civil conocida como la Revolución Mexicana se tiene muy poca información, únicamente que la Villa tuvo la presencia de un bandolero de nombre Inés Chávez; también existe el dato que durante la guerra cristera en 1928 para el mes de abril el ayuntamiento sufrió un incendio, destruyendo parte del archivo del ayuntamiento, cabe resaltar que durante esta época se suscitó en dicha revuelta, donde los Quiroguenses estuvieron más del lado de los sacerdotes, ya que nuestro pueblo siempre se ha caracterizado siempre con gran devoción hacia esta religión.

Para los años de 1938-1940, ya en construcción la carretera nacional prontamente hubo señales de que en esa calle iba a haber un gran progreso comercial apareciendo así en este año el primer tendido de bateas sobre la acera de la avenida Benito Juárez, hoy Vasco de Quiroga oriente. Al término de la construcción de la carretera empezaron a posicionarse puestos fijos y semifijos a lo largo de esta avenida, y en la calle nacional, hoy Lázaro Cárdenas Sur, de ahí hasta la antigua "Plaza de la República" hoy "Plaza de los Mártires". Para la década de los 50's se realiza en un acto conmemorativo en la Plaza Madrigal, la colocación de una estatua en honor al benefactor humanista "Tata Vasco".

Estos son los inicios de nuestras avenidas comerciales, la Vasco de Quiroga y la Lázaro Cárdenas; a lo largo del tiempo gracias a nuestra gran belleza cultural, nuestro esfuerzo y dedicación a los grandes oficios como las artesanías y la gastronomía; como por ejemplo el más conocido "las carnitas", todas y cada una de las familias y personas dedicadas a prepararlas han puesto muy en grande a nuestro municipio a todos los niveles, estatal, nacional y mundial.

Es importante señalar que durante este año de 1986 se cambiaría la denominación de Villa a Ciudad, siendo esto llevado a cabo en un acto en la antigua y original "Plaza de la Constitución", hoy "Plaza Madrigal de las Altas Torres", mejor conocida como "La Plaza Vieja". Esto por mencionar algunos de los acontecimientos más importantes de nuestro Cocupao, hoy nuestra hermosa Ciudad de Quiroga.

4 CORTÉS MÁXIMO, JUAN CARLOS, De repúblicas de indios a ayuntamientos constitucionales 1740-1831, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, pág. 120.
5 Ibid, pág. 128.

6 Uruapan Virtual, La palabra huatapera proviene de la expresión purépecha Uandajperakua (región meseta) que significa "lugar de reunión" o "sitio donde se pueden reunir o llegar". Se conoció con este nombre a las construcciones coloniales emprendidas por los frailes franciscanos en el Estado de Michoacán, cuyas funciones fueron servir de albergues y hospitales para los indios. Descripción y análisis del significado en:
<http://www.uruapanvirtual.com/servicios.php?item=huatapera> fecha de consulta: 20 de diciembre de 2021.

Es también de suma importancia abordar uno de los productos que ha puesto en alto el nombre de Quiroga, así como los petates de chuspata a San Jerónimo Purenchécuaro y San Andrés Tziróndaro, la alfarería de faroles a Santa Fe de la Laguna, al igual que las tazas, jarrones entre otros. Como también de igual manera la importancia de los oficios de la agricultura aprendidos y desarrollados mayormente en nuestras rancherías hermanas; todas llenas de mucha belleza cultural e histórica, ya que todos en conjunto integramos este bello municipio. Sin más preámbulos dicha joya artesanal como todas con las que contamos en el municipio, pero que esta ocasión por antigüedad histórica será nombrada, "la batea".

Cocupao, hoy Quiroga el arte primitivo y principal fueron las bateas, en varios documentos de cronistas del siglo XVI se nos plasma que las bateas de Cocupao son muy bien elaboradas tanto que la comunidad fabricaba un cierto pedido que tenía como destino su embarque a España. Posterior a la llegada de Don Vasco de Quiroga se distribuye el mercado de ventas por secciones y oficios, señalando que Cocupao junto con otros dos municipios, Uruapan y Peribán respectivamente los nombra "Pueblos Batelleros", cada uno adoptando su singularidad, manteniendo casi en su totalidad la originalidad la de Cocupao.

Para lo educativo, durante este siglo se contaba con instituciones de educación pública mixta, así se les nombraba, ya durante la década de los años de 1950, en adelante se vive una época con gran crecimiento académico, en el ámbito público y privado se fundan diferentes escuelas que hasta la actualidad nos siguen brindando gran matrícula, por mencionar algunas, Colegio Don Vasco (1961-2014), Colegio Vivanco, Escuela Dr. Nicolás León, Escuela Primaria Benito Juárez, Jardín de Niños Justo Sierra, Jardín de Niños Alicia Chávez Mejía, Secundaria Federal Hermanos Flores Magón, Colegio de Bachilleres a nivel medio superior.

SIGLO XXI

Del nuevo milenio hay información de diferentes rubros, tal es el caso de la remodelación del edificio que hoy resguarda las oficinas del Honorable Ayuntamiento, durante los años de 2005-2006, en adelante diversos sucesos en tanto a obras en beneficio de la población; construcción y creación de espacios para la venta de artesanías. Hemos tenido el honor de recibir visitas de distinguidas personalidades en nuestro municipio, además de orquestas sinfónicas de gran categoría internacional durante los años de 2015-2018.

Recientemente tras una contienda electoral muy reñida, la más cerrada en la historia de nuestro Quiroga, logra salir triunfante el Partido Encuentro Solidario con el candidato Lic. Arturo Estrada Barriga, marcando la historia del Estado de Michoacán también al ser el Presidente electo más joven y contando también con la primera Síndica Municipal, Lic. Eréndira Pedraza Fuentes. Quiroga es un Municipio lleno de gran historia, de una cultura muy hermosa y sobre todo de unos pobladores llenos de carisma y amor por su pueblo.

Todos estos hechos históricos y otros más son los que conforman nuestra identidad como Quiroguenses, como ciudadanos de bien, es de importancia conocerlos e involucrarnos con nosotros mismos para saber de dónde venimos y hacia a donde vamos encaminados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

El crecimiento y desarrollo de un Municipio depende de la inclusión y participación de la población, debido a que son ellos quienes conocen las características y principales necesidades, y al mismo tiempo son motor de cambio, por lo que es de suma importancia involucrarlos. De esta manera para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, El Lic. Arturo Estrada Barriga, comprometido con el desarrollo de Quiroga instruyó al Cabildo y sus Directores para implementar mecanismos que nos permitan el acercamiento con los habitantes, debido a que en tiempo de campaña la población nos dio a conocer los principales cambios que les gustaría ver en un Gobierno incluyente.

Dentro de sus principales preocupaciones contar con la mejora y mantenimiento de la infraestructura en el Municipio también buscan un trato digno y un Gobierno cercano a la gente.

Figura 1

Resultados de entrevistas en campaña



Nota: En el grafico se representa el resultado obtenido por las entrevistas realizadas a la población del Municipio de Quiroga de las principales mejoras que debe realizar un Gobierno Incluyente.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Para el logro del primer objetivo de esta Administración que es ser un Gobierno Incluyente cercano a la gente, se realizaron 8 Foros de Consulta ciudadana, con la finalidad de recabar información de todos los sectores de la población, así como espacios de diálogo, reuniones con los habitantes de la Cabecera Municipal, así como las Comunidades y Rancherías. Estos mecanismos nos dieron claridad para identificar los rasgos más importantes a considerar del Municipio así como sus inquietudes, como lo podemos observar en la figura 2.

Figura 2

Resultados de los foros de consulta ciudadana.



Nota: En el gráfico se representa el resultado obtenido por las entrevistas realizadas a la Población del Municipio de Quiroga de las principales mejoras que debe realizar un Gobierno Incluyente.

A través de esto pudimos determinar los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción encaminadas al bienestar de todos los habitantes del Municipio. Por ello se ha definido un plan de trabajo que permitirá una gestión eficaz para reducir las causas estructurales de la desigualdad, hemos basado nuestra propuesta en 4 ejes rectores y trabajaremos por la consolidación de un Gobierno, Transparente, Honesto e Incluyente, rumbo al Quiroga que todos queremos.

EJE 1

QUIROGA NOS UNE EN: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEJORA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

INTRODUCCIÓN

La Organización Institucional, es una actividad fundamental de la Administración Pública, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad como son: la mejora urbana, asistencia social, servicios públicos, obra pública y mejoramiento de las comunidades rurales. Los problemas y necesidades que enfrentan los habitantes del Municipio en los diferentes sectores, así como sus posibles soluciones, se han plasmado aquí, como una herramienta que orienta y precisa la planeación del desarrollo y constituye, a su vez, una de las primeras tareas que por ley debe realizar el gobierno municipal para avanzar en el desarrollo de nuestra gente.

El avance de Quiroga debe partir de un proceso de planeación estratégico, participativo y prospectivo, donde autoridades y ciudadanos representantes de los diferentes sectores: público, social y privado sumen esfuerzos y recursos para avanzar en el desarrollo que esperamos, teniendo como objeto principal impulsar proyectos y programas, que integren las acciones individuales y/o colectivas en un proceso orientado a la ayuda de la ciudadanía que permita una adecuada Administración de los recursos y un mejor y mayor Bienestar a sus familias.

Debemos fomentar la organización y el trabajo conjunto a realizar entre las autoridades municipales y los habitantes de Quiroga, en el sentido de la oportuna atención a las propuestas y soluciones que se expongan a las insuficiencias de servicios e infraestructura en la Cabecera Municipal y principalmente en sus localidades para reducir el rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios básicos.

Estas acciones estarán encaminadas a dar respuestas precisas para lograr resolver las situaciones que han mantenido en el rezago a las comunidades; en esta Administración será prioridad atender las demandas de la ciudadanía, desde una solicitud que pida atención para un camino, agua, drenaje, vivienda, entre otras... Incluyendo a las diferentes áreas o direcciones para dar respuestas oportunas a todas y cada una de ellas, siempre sujeto a la capacidad presupuestal.

SECRETARÍA. El Gobierno Municipal de Quiroga busca tener personal de calidad, apto y capaz, comprometido con la organización y con la ciudadanía; definiendo los puestos de trabajo oportunos, delimitando las responsabilidades, previendo las necesidades del personal a corto y largo plazo. Gestionando todos los trámites jurídico administrativos del personal, contando todos con contratos vigentes, siendo dados de alta en el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).

El Ayuntamiento de Quiroga a través de la secretaría, promueve las iniciativas de Reglamento, vigilar su elaboración y turnarlas al Ayuntamiento para su revisión, estudio y dictamen, previo acuerdo con el Presidente(a). Organizar y vigilar el funcionamiento de los órganos encargados de la Administración de la Justicia Municipal. Fomentando así, una correcta Administración de los recursos humanos con que se cuenta teniendo como prioridad la atención al público y la calidad humana.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. El Gobierno Municipal de Quiroga busca tener personal de calidad, apto y capaz, comprometido con la organización y con la ciudadanía; definiendo los puestos de trabajo oportunos, delimitando las responsabilidades, previendo las necesidades del personal a corto y largo plazo. Gestionando todos los trámites jurídico administrativos del personal, contando todos con contratos vigentes, siendo dados de alta en el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).

El Ayuntamiento de Quiroga está acatando la norma laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán, para con ello brindarle certeza jurídica a la Institución, y a todos y cada uno de los empleados, siendo un compromiso que adquirió esta nueva Administración desde el primer día de su instalación hasta la fecha, y el cual será el parteaguas hasta la culminación del periodo, para tener una correcta Administración de los recursos humanos con que se cuenta teniendo como prioridad la atención al público y la calidad humana. Por otro lado, el gasto público es uno de los aspectos más importantes de una Administración, se encarga de suministrar a todas las áreas y dependencias de materiales, insumos y herramientas para el buen funcionamiento y operatividad de un Ayuntamiento.

Para tener un control total de las adquisiciones se crea la Dirección de Administración, la cual buscará velar para que las diferentes áreas cumplan con su objetivo mediante la aplicación correcta de presupuesto asignado a cada una de ellas. Además de que se cumpla con todos los requisitos y pagos oportunamente a nuestros proveedores y prestadores de servicios.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. La Administración Pública representa una oportunidad para poder servir a nuestra gente con calidad y calidez, con el firme propósito de mejorar su calidad de vida a través de acciones en distintos ámbitos encaminadas al desarrollo de nuestro Municipio. En lo que a servicios públicos respecta y para efectos de Ley, se considera servicio público toda prestación que tenga por objeto satisfacer necesidades de la sociedad, y que es realizado por la Administración Pública o por particulares mediante concesión otorgada por la autoridad competente.

Los Servicios Públicos son de suma importancia en la Administración ya que pueden ser el ámbito más representativo para identificar la percepción que tiene la gente de un gobierno, podría decirse que los servicios públicos representan la cara de la Administración Municipal y una gran referencia para la emisión de comentarios y evaluaciones de nuestra gente.

Los Servicios Públicos Municipales son las actividades que el Ayuntamiento tiene la obligación de atender. El artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que a los Municipios les corresponderán los siguientes servicios:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 2. Alumbrado público.
 3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 4. Mercados y centrales de abasto.
 5. Panteones.
 6. Rastro.
 7. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 8. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las Legislaturas Locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. El área de Obras Públicas es una de las más importantes dentro de la Administración pública debido al gran impacto social y económico dentro del Municipio, ya que se genera empleo a jefes de familia de cabecera y comunidades del Municipio y derrame económico al sector empresarial local.

Al ejecutar obras directas o complementarias, se mejora la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio, generando fuentes de empleo para muchas familias, además de contribuir a la mejora de la infraestructura que responda a las necesidades de los habitantes y personas que nos visitan o que van de paso.

Para nuestro Municipio, el desarrollo integral debe considerar los cambios necesarios en infraestructura e imagen, que beneficien y promuevan de manera directa la afluencia de visitantes, generando una mayor derrama económica, que impulse el crecimiento de los habitantes.

REGIDORES. El cuerpo de siete Regidores representamos a la ciudadanía, tanto en nuestras comisiones, como en Cabildo. En el cargo de Elección Popular, tenemos una principal responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley, de acuerdo al Capítulo XIV de las atribuciones de las Regidoras y los Regidores en su artículo 68, donde manifiestan nuestras atribuciones.

OOAPASQ. El Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Quiroga es un organismo público y descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este organismo deberá operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Quiroga, Michoacán. Para lo anterior deberá ejecutar los proyectos y obras necesarias para la captación de agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Estableciendo y ejecutando los proyectos, planes y programas necesarios para la operación, rehabilitación, organización, y mejoramiento de los sistemas de agua potable alcantarillado y saneamiento.

Además, organizando, orientando y concientizando a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado que presta el organismo para que mediante su participación y colaboración se ahorre el agua y cuide la infraestructura del sistema. Coadyuvando con las autoridades y organismos del sector público y privado en toda acción que tienda al saneamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado. Formulando y manteniendo actualizado y valorizado el padrón de usuarios del servicio.

En este sentido, los servicios señalados son atendidos por el Municipio, no obstante existen acciones a las cuales es necesario se les brinde mayor atención y prioridad, esto en aras de mejorar la calidad de vida de nuestra Población. El tema del drenaje y alcantarillado, así como la disposición final de residuos, son temas a los que debe prestársele especial atención, ya que representa tanto en la cuestión social, financiera y de salud una gran problemática.

En virtud de lo anterior y en un ejercicio de responsabilidad este plan dará prioridad a los mismos con el firme objetivo de constituir una herramienta de mejora y con ello, modificar la calidad de vida de nuestra gente. En materia de agua, drenaje y alcantarillado se pugnará por la mejora de las mismas mediante acciones de infraestructura y mantenimiento, encaminadas a la mejora de los mismos, así como en la inversión pública que la Administración disponga en atención a las condiciones financieras de la Hacienda Pública Municipal.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- El personal comparte la ideología de servicio y atención con los intereses y objetivos de servicio a la ciudadanía.
- Suministro oportuno de los bienes y garantía de calidad en las adquisiciones.
- Personal capacitado en las distintas áreas de los servicios públicos.
- Personal con experiencia y capacidad para proyectar e identificar las obras con mayor prioridad derivada de los estudios socioeconómicos del Municipio.
- Flexibilidad ante los cambios e implementación de iniciativas para generar el bien en las diferentes Direcciones y Áreas del Ayuntamiento.
- Equipo de trabajo coordinado, unido y dispuesto a desempeñar de la mejor manera cada una de sus funciones.
- Existencia de una red de conducción y distribución, tanques de almacenamiento y pozos de extracción de agua potable.
- Existencia de una red de drenaje y una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Disposición de un sistema de cobro y contabilidad que nos facilita el registro de los ingresos y contabilidad del organismo.

OPORTUNIDADES:

- Proveedores y prestadores de servicios locales.
- Nuevas empresas contratistas y profesionistas debidamente supervisadas por nuestro personal capacitado.
- Gestión de recurso dentro y fuera del estado, para mayor desarrollo del Municipio.

DEBILIDADES:

- El recurso que llega al Municipio no es suficiente para cubrir todas las necesidades en cuestión de infraestructura y servicios básicos para elevar la calidad de vida de todos los habitantes.
- Red de agua potable y drenaje en malas condiciones.
- Suministro limitado debido al recorte del presupuesto del año 2022.
- Solicitudes fuera de la planeación deberán ser autorizados por Cabildo.
- No es posible cumplir con las exigencias que manifiesta todo el personal.
- Red de agua potable y drenaje en malas condiciones.
- Planta de tratamiento de agua residual sin tratar el 100% del agua que llega.

AMENAZAS:

- Posible disminución de captación de recurso Estatal y Nacional.
- Aumento en el precio de los productos, insumos, servicios, materiales y mercancías debido a la inflación.
- Gastos imprevistos por algún desastre natural o manifestación social.
- Modificación de la operatividad debido a la pandemia causada por el virus COVID-19.
- Insuficiencia en la no aplicación de Programas y Recursos.
- Contaminación de agua potable con agua residual, por fugas en la tubería.
- Recurso insuficiente para cubrir los gastos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Quiroga.
- La resistencia de la ciudadanía a los cambios propuestos a cambios para el bien común y no impositivos.
- Algunas divisiones sociales entre sectores de la Población dificultan la ejecución de algunos proyectos, lo que genera un excedente de trabajo en la conciliación de los mismos.

TEMAS:

1. Gobierno con calidad humana cercano a la gente.
2. Suministro de bienes.
3. Control del Gasto Público.
4. Servicios Públicos.
5. Proyección adecuada del presupuesto disponible para la ejecución de Obra Pública.
6. Ejecución de los proyectos de Obra Pública.
7. Mejora de la Imagen Urbana.

TEMA 1. GOBIERNO CON CALIDAD HUMANA CERCANO A LA GENTE**OBJETIVO:**

- Favorecer una buena comunicación y atención al público, basado en el respeto por parte de los empleados municipales a la ciudadanía en general.

ESTRATEGIA:

- Control del horario de ingreso del personal de confianza del Honorable Ayuntamiento de Quiroga, con la finalidad de respetar el tiempo de la ciudadanía que se presenta a solicitar algún apoyo. Además de capacitación constante en temas de calidad humana y buen servicio al público.
- Gestión de instrumentos de protección y capacitación continua para la prevención de los posibles riesgos de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Constante atención y adecuado servicio interno y externo.
- Acercamiento con las personas que nos visitan para conocer su perspectiva del trato recibido y así, realizar las correcciones correspondientes.
- Realizar bitácoras de asistencia y supervisión constante del personal.

TEMA 2. SUMINISTRO DE BIENES**OBJETIVO:**

- Atender de manera oportuna las necesidades de cada una de las dependencias para que cumplan con su trabajo y brinden la mejor atención a la Población.

ESTRATEGIA:

- Contar con un inventario de los principales bienes que se utilizan cotidianamente, el cual nos permita atender en el instante sin tener que trasladarnos y/o perder tiempo dentro de las horas laborables.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Cotizar y elegir la mejor opción en proveedores, buscando los productos de la calidad que mejor convenga al mejor precio.
- Hacer compras por mayoreo bajando el costo de los productos, optimizando a su mayor rendimiento la liquidez con la que cuenta el Municipio y buscar las entregas a domicilio.

TEMA 3. CONTROL DEL GASTO PÚBLICO**OBJETIVO:**

- Llevar un eficiente control del gasto de cada una de las Unidades Responsables que integran la Administración Municipal.
- Suministrar adecuada y oportunamente a los departamentos con el presupuesto asignado en el presupuesto de egresos aprobado por Cabildo, evitando las malas prácticas de desperdicio y despilfarro de materiales.

ESTRATEGIA:

- Adquirir únicamente lo necesario, de acuerdo al presupuesto asignado por Unidad Responsable evitando malas prácticas de desperdicio o despilfarro. Siguiendo los lineamientos de acuerdo al establecido para contribuir a lograr unas finanzas sanas de la Administración Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Adquisición de materiales e insumos, llevando mediante un inventario el registro que nos permita tener un panorama real de su uso constante.

TEMA 4. SERVICIOS PÚBLICOS**OBJETIVO:**

- Proporcionar servicios públicos de calidad encaminados a cubrir las necesidades básicas para los habitantes de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA:

- Coordinación del personal, para brindar servicios públicos de calidad a la Población a través de capacitación y equipamiento adecuado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar programas de limpia y recolección de residuos; realizar diagnósticos situacionales de los diferentes espacios públicos, así como revisión y cambio de las luminarias de nuestro Municipio.

TEMA 5. PROYECCIÓN ADECUADA DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA**OBJETIVO:**

- Dar atención a las zonas y comunidades más vulnerables y marginadas, proyectando obras de servicios básicos, como lo son: electrificación, agua potable, alcantarillado sanitario, vivienda digna, piso y techo firme para una mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA:

- Recorrer personalmente todos y cada uno de los rincones de las comunidades y rancherías de nuestro Municipio, así como las zonas marginadas de la Cabecera Municipal de Quiroga, para conocer de cerca la problemática que existe para cada habitante del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Proyectar y ejecutar para cada situación en particular las acciones que más benefician a los Quiroguenses en base a la experiencia vivida al recorrer el Municipio.

TEMA 6. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**OBJETIVO:**

- Ejecutar las obras una vez proyectadas anteriormente, con la normatividad y el control de calidad, cumpliendo con las normas establecidas para cada rubro que cumplan su función de satisfacer las necesidades de los habitantes de Quiroga.

ESTRATEGIA:

- Supervisar con nuestro personal capacitado la ejecución de los trabajos y contratar empresas con capacidad técnica para cada trabajo en particular.
- Seguir capacitando a nuestro personal para la supervisión de la ejecución de los trabajos.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Suministrar, ejecutar y supervisar mano a mano y conjuntamente con las empresas contratistas el desarrollo de cada obra a realizar, desde su proceso de contratación, hasta su proceso de finiquito y entrega-recepción, así como los vicios ocultos que pueda presentarse una vez entregada cada obra.

TEMA 7. MEJORA DE LA IMAGEN URBANA**OBJETIVO:**

- Realizar los cambios necesarios para la mejora de la imagen urbana y con esto impulsar el crecimiento económico, social y cultural de los habitantes, buscando una estancia segura y agradable para los visitantes.

ESTRATEGIA:

- Identificar los cambios necesarios que mejoren potencialmente la imagen urbana.
- Establecer un plan de trabajo adecuado, que no obstruya la vialidad, evitando perjudicar el desarrollo económico del Municipio, en aras de favorecer la economía local.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Desarrollar un plan de trabajo estratégico en el que se considere las necesidades del sector comercial, visitantes y habitantes.
- Suministrar, ejecutar y supervisar las obras necesarias para lograr el objetivo.

EJE 2**QUIROGANO UNO EN: BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD****INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Municipal ha establecido como eje rector de su mandato, desarrollar las condiciones necesarias para que las y los Quiroguenses alcancen el Bienestar mediante un programa de acciones y estrategias que permita alcanzar la meta. Por ello, hemos creído menester accionar una reforma institucional interna, que permita el funcionamiento maximizado de todas y cada una de las áreas que componen la Administración Pública Municipal.

Por otro lado, nuestra Administración se ha comprometido en su totalidad en ser respetuosa de los Derechos Humanos, garantizando todas y cada una de las disposiciones constitucionales, convencionales, legales y jurisdiccionales. Cada resolución judicial será acatada en sus términos, garantizando así los derechos a la impartición y Administración de Justicia pronta y expedita.

Para el periodo diciembre de 2021-2022, la Organización de las Naciones Unidas ha establecido como temática para el año que corre la Igualdad "todos humanos, todos iguales", política que será prioritaria en la Administración actual, pues los postulados paradigmáticos de los Organismos Internacionales en materia de los Derechos Humanos de máxima relevancia como lo es la ONU, no es un tema ajeno a las posturas del Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, al ser además una obligación constitucional establecida en el artículo 1º de nuestra Constitución.

Un avance sustancial en materia de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, fueron las reformas constitucionales de los años 1994 y 2001, donde se incluyeron en el catálogo de derechos Económicos, Sociales y Culturales, aquellos que son y siempre han pertenecido a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Originarias, como lo son las prerrogativas a la Inclusión, a la consulta previa e informada y a la no discriminación que históricamente no se reconocían por más de 500 quinientos años del México occidental.

En este aspecto, esta Administración ha sido clara y determinante al señalar que dichas prerrogativas no quedan sujetas a negociación o retardo alguno, pues deben acatarse al ser una obligación constitucional y convencional que sugiere la incorporación de medidas adicionales que incorporen fórmulas de atención a las problemáticas e inquietudes de nuestras comunidades indígenas, base de nuestra identidad y cultura.

A la par, las Rancherías que pertenecen a nuestra demarcación territorial, serán una prioridad en las Políticas Públicas encaminadas en el Desarrollo Municipal, puesto que sus demandas han sido escuchadas y proyectadas como un tema a solucionar con toda la fuerza institucional: ninguna localidad debe carecer de los servicios básicos para su desarrollo y progreso.

Los Jóvenes de nuestra demarcación, más que nunca antes, serán reconocidos como parte primordial y detonante del progreso de Quiroga, sus Comunidades y Rancherías, pues en ellos se deposita el presente y el futuro de este querido Municipio que alberga grandes talentos académicos, deportivos, artísticos, culturales y científicos. Ellas y ellos son un elemento fundamental que el Municipio requiere y que llama a su Inclusión como base para el Bienestar.

Las personas y familias que más lo requieran serán beneficiadas por lo programas de apoyo social que coordinadamente los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal impulsen, sin distinción alguna, con imparcialidad, objetividad e Igualdad, atendiendo fundamentalmente a los grupos y personas vulnerables que radiquen en nuestro territorio.

Cada familia de nuestro territorio es tan valiosa como los demás, cada niño, cada mujer, cada hombre, y por esto, la Administración local tomará las medidas pertinentes para hacer llegar a cada núcleo familiar el sustento, apoyo o subsidio necesario para su sano y digno desarrollo, ya sea desde el ámbito Federal, Estatal o Municipal, pues no hay distancia para el Bienestar colectivo.

La cultura y las tradiciones que nos han caracterizado por décadas e incluso siglos, serán reconocidas como un patrimonio inmaterial del Municipio, y aquellos que han sido dejados de lado, se rescatarán, ya que la memoria histórica, cultural y artística debe prevalecer, para que las generaciones venideras tengan garantizado este derecho fundamental a la identidad cultural, a las tradiciones, a la vida comunal, al indigenismo, a la vida comunal, entre tantos otros.

La cultura es y será una parte aguas en la toma de decisiones del proyecto trienal que se proyecta, pues nuestra identidad, lo que nos une, aquello que nos proyecta a nivel estatal, nacional e internacional, eso que nos hace ir más allá de nuestras fronteras, de nuestros límites, de nuestros alcances históricos, y de todo aquello que nos limita a ser tan grandes como lo somos.

Nuestras mujeres, tan valiosas como cada persona, indígenas, profesionistas, amas de casa, trabajadoras, funcionarias, servidoras, policías, médicas, abogadas, Quiroguenses, cada una, cada cual, es parte de nosotros, del todo, de cada localidad, comunidad, de todos y por todos, por Quiroga, sus Comunidades y Rancherías, por la unidad y el respeto, por la Igualdad y la Inclusión, por su reconocimiento histórico, cada mujer, cada niña, es tan valiosa en cada rincón de nuestro territorio.

Por aquellos con alguna desventaja política, social, física, mental, por cada ser humano de nuestro contorno territorial, por cada necesidad, por la Inclusión y los Derechos Humanos de todos, de todas, por la Igualdad y por la dignidad, por cada éxito, por cada logro, por Quiroga, porque Quiroga Nos Une, por la discapacidad y la Inclusión, por ser seres humanos, por todos y todas, por cada persona.

Hoy, Quiroga Nos Une para propiciar condiciones para el Bienestar nuestra Población, como parte de los ejes constitucionales que se comparten en esta demarcación, por cada oficio, pescadores, ganaderos, artesanos, comerciantes, agricultores, porque nuestro Municipio lo necesita y lo merece, por cada uno, por todos. Porque la nación es una sola, el estado una unidad, lo mismo que nuestro Municipio, por el Bienestar, por cada familia y cada persona.

Por la salud, porque cada persona merece un trato digno e igualitario, por ello hemos emprendido campañas en coordinación con el Gobierno Federal, para vacunar a cada Quiroguense y así evitar la propagación del Covid 19, porque lo consagra el Artículo 4° de nuestra Constitución Política y por tanto es nuestra obligación cuidar de un derecho tan elemental como la salud.

ASUNTOS INDÍGENAS. Los Pueblos y Comunidades Indígenas de nuestra demarcación territorial, son la Población mayoritaria, con Usos y Costumbres e Identidad propia. La ONU y la OIT han resuelto que es necesario establecer Políticas Públicas que protejan los Derechos Individuales y Colectivos de éstas. México por su parte, determinó en los años 90's, mediante una Reforma Constitucional, incluir y proteger a los Pueblos Indígenas dentro del catálogo de entes reconocidos dentro del texto soberano, elevando así su protección y privilegios.

El Municipio de Quiroga, Michoacán, cuenta con 4 cuatro Comunidades Indígenas: San Andrés Tziróndaro, San Jerónimo Purenchécuaro, Santa Fe de la Laguna y el Calvario. Por ello resulta fundamental crear un Plan de Acción para proteger y preservar nuestra identidad milenaria.

JUVENTUD Y DEPORTE. Las y los jóvenes de Quiroga, sus Comunidades Indígenas y Rancherías son el motor del presente del Municipio. Con todo su talento, energía y fortalezas, merecen de todo el respaldo de nuestro Gobierno, pues podemos ser una parte importante en su pleno y digno desarrollo. La juventud -entre los 18 y 29 años-, es en sí el núcleo de Población más nutrido en el mundo. Por ello la necesidad de tomar en cuenta a cada uno de ellos como parte de nuestro Desarrollo y Bienestar.

El deporte, es una de las claves para salir del rezago en educación, pobreza y desigualdad, ya que además de brindarnos salud, nos acerca

a otras oportunidades universitarias, profesionales, laborales y sociales. Nuestro territorio cuenta con diversos espacios para este fin, una Unidad Deportiva, diversas canchas de básquetbol y fútbol, así como espacios para el esparcimiento infantil, tanto en la Cabecera Municipal como en sus Comunidades Indígenas y Rancherías.

CASA DE LA CULTURA. La gran riqueza y diversidad cultural con que cuenta nuestra demarcación territorial, es un afortunado legado de nuestros antepasados. Por ello, es igualmente preponderante asumir el compromiso de rescatar y respaldar a nuestras Culturas y Tradiciones, exaltando la memoria histórica, la identidad y el orgullo de pertenecer al territorio Purépecha y a la mezcla cultural después de la Conquista Española.

Nuestra Cabecera Municipal cuenta con una Casa de la Cultura, al igual que la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro, recintos que requieren una especial atención debido al desinterés que en el pasado se mostró. Esta Administración asume el compromiso de rescatar e impulsar estos espacios de gran relevancia porque son parte de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). La familia es de vital importancia para el desarrollo social, económico, político y cultural de cada lugar, ya que posee una función social y estabilización de la sociedad. Estamos convencidos que el fortalecimiento de la familia permite la facilitación de los avances en materia de Derechos Humanos de todos los hombres y mujeres, con especial énfasis en los derechos de los niños, adolescentes y de los adultos mayores.

La Familia es la Institución Cultural más importante de las sociedades, que a lo largo de la historia se fue formando o construyendo de manera natural, siendo hoy en día la célula elemental de toda sociedad y que juega un papel importante para el desarrollo integral de cada persona humana en pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales, sobre todo del auténtico respeto y realce de la dignidad humana, en el sentido que si ésta funciona de forma adecuada permite con mucha facilidad que cada uno de sus miembros logre un pleno desarrollo, y al lograr eso tenemos como resultado una mayor facilitación de que una sociedad pueda desarrollarse en todos los sentidos. Existe una realidad desde hace algunos años atrás, que viene creciendo en nuestro Municipio por lo que es necesario prestarle la debida atención, puesto que son factores que hacen que las familias se conviertan cada día más vulnerables, por lo que es importante observar y dar el seguimiento adecuado.

A raíz de la Pandemia COVID 19, se han incrementado los delitos de violencia Familiar al seno del hogar siendo los más afectados nuestras Comunidades y Rancherías, los factores que influyen son Económicos, Sociales y Psicológicos.

Estos factores producen que las personas que viven en estas familias sean más propensas a sufrir algún tipo de violencia ya sea física, psicológica, económica o incluso sexual, pues al no contar con los recursos económicos les impide el logro de sus metas y objetivos, estos son más susceptibles a caer en situación de pobreza extrema, donde hay personas especialmente niños, adolescentes y adultos con mayores problemas y desigualdad de oportunidades. De forma tal que todas estas situaciones no permiten que las familias no logren un pleno desarrollo integral.

INSTANCIA DE LA MUJER. El Instituto Municipal de las Mujeres es el organismo que promueve la Igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de Desarrollo Social, Económico, Político y Cultural. Ejecuta Políticas Públicas a favor de las mujeres y niñas a través de la perspectiva de género con el fin de poder incidir en verdades Políticas Públicas que atiendan las diversas problemáticas que enfrentamos. Además, fomenta el liderazgo de las mujeres en diversos campos para lograr la Igualdad de Oportunidades; para así gozar de un ejercicio de Gobierno Municipal Democrático, Incluyente, Justo y con una ciudadanía activa.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN. La Unidad Básica de Rehabilitación "Pbro. Gilberto Fuentes Magaña" es una institución que proporciona servicios de primer nivel; dando atención en las áreas de rehabilitación y fisioterapia. Es coordinada por el Sistema DIF Nacional, a través del Sistema DIF estatal; en particular del Centro de Rehabilitación y Educación Especial y opera como parte de la estructura del Sistema DIF Municipal.

Las personas en condición de discapacidad representan uno de los grupos sociales más vulnerables, pues se enfrentan constantemente a barreras que impiden/limitan su participación plena en la vida cotidiana del Municipio. De acuerdo al censo de Población y vivienda 2020 en el Municipio viven 5,674 personas con alguna condición de discapacidad. Lo que representa el 20.7% de la Población total (que de acuerdo al estudio es de 27,175 habitantes).

El campo de atención es significativo puesto que actualmente la unidad cuenta únicamente con 3 fisioterapeutas, una enfermera, un auxiliar administrativo, una intendente y velador. Esta organizado en 3 áreas de atención; mecanoterapia, hidroterapia (tinas de hubbard y tanque terapéutico) y electroterapia.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR. Esta área es la encargada de coordinar las acciones que incidan en el Bienestar de la Población, en el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida ya que es una obligación que el Estado debe asumir. En el Ayuntamiento de Quiroga, hemos resuelto que esta es otra de nuestras prioridades, ya que queremos que las y los Quiroguenses tengan las mismas oportunidades para su digno desarrollo. Esa es nuestra tarea básica.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- Tenemos un Gobierno plural, equitativo e incluyente.
- La Población Quiroguense, de sus Comunidades Indígenas y Rancherías, posee la energía y las ganas que el Ayuntamiento necesita.
- Tenemos una gran materia prima de dónde abreviar: la riqueza Cultural tan propia de nuestra región, de la Cabecera Municipal, sus Comunidades Indígenas y sus Rancherías.
- Atención a víctimas de violencia familiar.
- El Ayuntamiento ya posee un espacio propio dedicado a la Cultura, lo mismo que la Comunidad Indígena de San Jerónimo Purenchécuaro.
- Fomento de una cultura de la no violencia.
- Convenios Institucionales con el Gobierno del Estado o Federal.
- Conocemos a nuestra gente, el territorio y nuestras necesidades.
- Tenemos un equipo competitivo que asume con responsabilidad sus deberes.
- La participación de la comunidad en los programas sociales y rurales.
- Disponemos de recursos propios y de una programación de trabajo adecuada a la realidad de Quiroga y todo su territorio.

OPORTUNIDADES:

- Disposición de recursos financieros, humanos y materiales.
- Programas y apoyos Estatales para el Bienestar de las familias.
- Gestión Pública.
- Ampliar opciones de canalización a las diferentes instancias de Gobierno.
- Generar más apoyos para la Población vulnerable.
- Programas internos para el acceso a la salud.
- Atención por medio de los servicios institucionales que consisten en orientación jurídica, atención psicológica y vinculación a instancias de gobierno y sus programas de apoyo.
- Existe un buen diálogo y coordinación entre nuestro Gobierno Municipal, el Estado y la Federación.
- Enlace entre la Secretaría y la Coordinación General de Programas para el Desarrollo Municipal del Estado, y la Federación.

DEBILIDADES:

- Históricamente existió poco diálogo e Inclusión.
- Actualmente existen necesidades que superan la disposición de recursos financieros, humanos y materiales.
- Algunas instalaciones deportivas están en mal estado o abandono.
- Se trata de un sector que no ha sido prioritario para las administraciones previas.
- Las necesidades en su conjunto superan la disposición de recursos financieros, humanos y materiales.
- Espacios de oficina y de atención al público muy limitados.
- Mobiliario y equipo de cómputo y oficina limitado.
- Falta de promoción.
- Actualmente existen necesidades que superan la disposición de recursos financieros, humanos y materiales.

AMENAZAS:

- La Salud Pública relacionada con la Pandemia SARS Covid-19, y su imposible control.
- Incertidumbre en la asignación de los montos de recursos financieros asignados al Municipio por parte del Gobierno del Estado de Michoacán y Federal.
- Disminución del presupuesto asignado.
- COVID incierto.
- Incremento de la Población vulnerable.
- Desecho de planes y programas de desarrollo municipal de mediano y largo plazo sin fundamentos.

TEMAS:

1. Atención de Asuntos Indígenas.
2. Cultura Física y Deporte.
3. Promoción y Desarrollo Cultural.
4. Equidad entre Mujeres y Hombres proponiendo relaciones Justas y Equitativas.
5. Combate a la Violencia de Genero Escolar y Familiar.

6. Rehabilitación Física.
7. El Bienestar de las Familias.
8. Combate a la Pobreza, y el Desarrollo Humano y Económico.

TEMA 1. ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

OBJETIVO:

- Reconocer a los Pueblos y Comunidades Indígenas dentro del marco jurídico Municipal, creando oportunidades de participación, Inclusión y respeto a su persona, su organización y determinaciones.

ESTRATEGIAS:

- Coordinación y diálogo permanente con las Jefaturas de Tenencia.
- Foros de Consulta periódica a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Inclusión en los programas de apoyo social, obra pública y mejora de Servicios Municipales.
- Participación permanente en la toma de decisiones.
- Incluir en las Políticas Públicas del Ayuntamiento a la Juventud y al Deporte como un eje principal, por su importancia y necesidad.
- Formular líneas de acción que apoyen ambas causas para un mejor desarrollo panorámico.

TEMA 2. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVO:

- Impulsar y promover una cultura física entre los habitantes del Municipio, que contribuya a una mejor calidad de vida, manteniendo ocupados a los jóvenes en actividades sanas para la sociedad.

ESTRATEGIAS:

- Construcción de nuevos espacios para la Juventud y para el Deporte.
- Acercamiento permanente con cada joven, cada deportista u organización para conocer las necesidades y dónde enfocar los recursos materiales y humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecimiento de la Juventud y el Deporte, mediante la proyección de mejoras y construcción de nuevas instalaciones para fomentar el deporte y el sano esparcimiento.
- Planificación y Ejecución de proyectos elaborados en conjunto por el Gobierno Municipal y sus Jóvenes y Deportistas.
- Reconocimiento de los espacios públicos dedicados a la Cultura y a la Identidad.
- Integrar al Plan de Desarrollo Municipal este eje, asignando los recursos necesarios para lograr el cometido.

TEMA 3. PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

OBJETIVO:

- Trabajar en el impulso de actividades culturales para toda la Población, que contribuya al desarrollo de cada persona, manteniendo ocupados a los jóvenes en actividades sanas para la sociedad.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar los programas de actividades culturales, talleres, conferencias, seminarios, mediante un programa anual operativo.
- Rescate y mejora de los espacios públicos dedicados a este rubro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ejecutar los proyectos de rescate y mejora de los espacios públicos dedicados a la Cultura.
- Gestionar el espacio público para un museo que fortalezca la tarea de la actual Casa de la Cultura.

TEMA 4. EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PROPONIENDO RELACIONES JUSTAS Y EQUITATIVAS**OBJETIVO:**

- Generar y promover bases institucionales y materiales necesarias para lograr la Igualdad entre hombres y mujeres; erradicando toda forma de desigualdad, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos sociales y culturales asegurando el acceso a la salud, educación y el empleo.

ESTRATEGIA:

- Buscar la promoción de cambios culturales que tiendan a la formación de conciencia sobre las brechas de género existentes y hacia la eliminación de los estereotipos basados en la asignación de roles de mujeres y hombres, para favorecer la construcción de relaciones equitativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Pláticas y/o talleres de Sensibilización en Género y Equidad para toda la comunidad estudiantil, docente, madres y padres de familia, parejas Y empresas ubicadas dentro de nuestro Municipio.
- Pláticas y/o talleres informativos del tema de Masculinidades para que a través de la reflexión, la Población logre sensibilizarse en la búsqueda de la eliminación de roles y estereotipos que perjudican nuestra manera de relacionarnos como hombre y mujeres.

TEMA 5. COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ESCOLAR Y FAMILIAR.**OBJETIVO:**

- Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, así como fortalecer acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y el combate a la violencia de género.

ESTRATEGIA:

- Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la Población logre identificar, evitar y erradicar sobre todo aquella violencia dirigida hacia las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar campañas de información sobre Violencia de Género, Escolar y Familiar para que a través de folletería y/o pláticas la Población en general se sensibilice y participe eliminando toda práctica de violencia.
- Atender de manera integral los casos de Mujeres víctimas de violencia, a través de asesoría jurídica, atención psicológica con la finalidad de coadyuvar a la eliminación de la violencia hacia las Mujeres.
- Implementaremos como alternativa de prevención de la violencia contra las mujeres "El día naranja" los días 25 de cada mes, donde dirigiremos acciones como conferencias, talleres o campañas tendientes a erradicar la violencia.

TEMA 6. REHABILITACIÓN FÍSICA**OBJETIVO:**

- Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de salud de la Población a través de servicios de fisioterapia y rehabilitación de calidad, que favorezcan de manera eficiente las habilidades físicas de la Población en condición de discapacidad; temporal o permanente.

ESTRATEGIA:

- Mejoramiento del servicio que oferta la unidad básica de rehabilitación "Pbro, Gilberto Fuentes Magaña", en los ámbitos, administrativo, organizativo, Fortalecimiento profesional y participación social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Administración transparente y de calidad, que brinde certidumbre al personal adscrito, PSS y favorezca que los procesos de intervención sean eficientes.
- Favorecer la reorientación de la UBR a CRI, optimizando los recursos humanos con los que cuenta la unidad y gestionando lo necesario ante las instancias correspondientes.

- Formación continua del personal adscrito a la unidad en las distintas áreas de intervención fisioterapéutica.
- Coadyuvar con el Gobierno Municipal en la identificación y disminución/eliminación de las barreras que limitan o incluso impiden la participación plena de las personas que presentan alguna condición de discapacidad; temporal o permanente y asisten a la unidad.

TEMA 7. EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

OBJETIVO:

- Fortalecer la integración familiar, implementado estrategias en la Población vulnerable.

ESTRATEGIA:

- Promover el desarrollo personal y comunitario, con el fin de prevenir los riesgos psicosociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar la calidad de vida de la Población, a través de la participación de Instituciones y de la sociedad civil.
- Implementar temáticas dirigidas a cada grupo de edad.
- Mejoramiento de las relaciones familiares e interpersonales, así como el fortalecimiento de valores.

TEMA 8. COMBATE A LA POBREZA, Y EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO

OBJETIVO:

- Atener a la Población más pobre y vulnerable del Municipio, satisfaciendo las necesidades alimentarias inmediatas, estimulando los programas sociales y apoyando el aumento de desarrollo económico y social.

ESTRATEGIA:

- Impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenido, mejorando así los estándares de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover, organizar y participar en cursos, programas, congresos, foros, talleres, seminarios y eventos en general, sobre las materias del ámbito de su competencia, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
- Coadyuvar con los Programas para el Desarrollo, para que los beneficios económicos y en especie, de los programas a cargo de la Secretaría, se entreguen de manera directa.
- Promover la celebración de convenios y acuerdos para la vinculación institucional que permita el intercambio de información respecto del ingreso de nuevos beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Bienestar.
- Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas.
- Contribuir con las acciones que se establezcan en la Secretaría en materia de ética, integridad, Igualdad de género.

EJE 3

QUIROGANOS UNE EN: DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

Una de las metas de nuestra Administración, implica crecer en una economía social, aprovechando las fortalezas de nuestro Municipio como son: El turismo y comercio, contribuyendo a disminuir las desigualdades sociales. La gastronomía y las artesanías originarias de Quiroga y sus Comunidades, son consideradas como parte de su patrimonio y relevantes en su historia, identidad y cultura, como un producto único e irrepetible con una carga histórica importante, así como un oficio tradicional y representativo que significa un medio de sustento para cientos de familias de nuestro Municipio.

Tenemos Comunidades Indígenas colmadas de arte, color, artesanías, gastronomía e historia, elementos que se estimularán para generar riqueza en la Entidad. La actividad turística está estrechamente vinculada a los recursos del entorno para la producción de bienes y servicios por lo que el medio ambiente es parte fundamental de este proyecto.

DESARROLLO RURAL. En esta área vamos a implementar las acciones necesarias con la finalidad de incrementar la producción, la

productividad y rentabilidad de las actividades del sector rural. Procurar que los recursos que se asignan para apoyar proyectos agropecuarios además de las actividades diversas en el medio rural, sean destinados a fortalecer las organizaciones y grupos prioritarios, propiciando formas de sustento y desarrollo, fortaleciendo los lazos de cooperación con los otros niveles de gobierno y el sector privado, diseñando planeando y operando proyectos que permitan el aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos, promoviendo una mejor calidad de vida en sus habitantes.

FOMENTO ECONÓMICO Y DEL ARTESANO. El personal de este Ayuntamiento vierte todo su esfuerzo y conocimiento en atender las demandas de los artesanos, a través de acciones concretas y específicas que realiza cada una de las áreas. Trabajaremos con entusiasmo en pro del desarrollo artesanal de nuestro Municipio, así como de nuestros artesanos, quienes son gente imaginativa, creativa, trabajadora, honesta y humilde, ejemplo a seguir y pilar irremplazable de esta sociedad.

La actividad artesanal cobra gran importancia en la región, porque a través del desarrollo turístico, ha logrado permanecer en el tiempo, convirtiéndose en una importante fuente de autoempleo, quienes de vez en cuando contratan los servicios de dos o más trabajadores, contribuyendo de esta manera con el desarrollo económico local y el Bienestar social.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE. El turismo ha constituido una importante fuente de ingresos, pero ha provocado también modificaciones ambientales. Quiroga es un Municipio con un potencial turístico enorme lleno de tradición y cultura, que se han traspasado de generación, en generación.

El Ayuntamiento trabajará para asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del Municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- Territorio con elevado potencial turístico.
- Riqueza en herencia e identidad cultural (conservación de técnicas ancestrales, valores simbólicos y usos sociales).
- Diversidad de productos y líneas artesanales.
- Gran habilidad manual y creatividad de los artesanos productores.
- Autoridades municipales dispuestas a apoyar a los diferentes sectores.
- Habilidades, capacidades y cultura de la Población indígena.
- Capital Humano y Social para atender la crisis ambiental.
- Suficiente legislación en materia ambiental.

OPORTUNIDADES:

- Entorno de cooperación para el emprendurismo.
- Diversificación de programas de apoyo a los artesanos para el impulso a la comercialización.
- Organización de concursos y muestras artesanales.
- Existencia de organismos de cooperación internacional que brindan recursos (financiamiento, asesoría técnica, préstamos), para desarrollar proyectos y Programas en beneficio del sector artesanal, especialmente para los pequeños productores artesanos.
- Comercio justo y responsabilidad social-ambiental empresarial por parte de las organizaciones.
- Convenios y alianzas con entidades y corporaciones internacionales.
- Proliferación de la conciencia ambiental en los medios de comunicación y en las redes sociales.
- Interés de organismos internacionales en la recuperación del Lago de Pátzcuaro.
- Gobierno de la república nuevo y con interés en temas ambientales.
- Conciencia ambiental entre la niñez.

DEBILIDADES:

- Desconocimiento y escasa aplicación de estándares internacionales de calidad, por parte de pequeños productores.
- Oferta parcial de los artesanos en innovación tecnológica, investigación y tendencias de innovación (limitaciones de recursos, baja cobertura en cantidad de artesanos beneficiados y líneas priorizadas).
- Débil posicionamiento de los productos de artesanía y de la región en sus diferentes mercados: local, turístico y de exportación.
- Abandono de la tierra.
- Vehículos y equipamiento correcto para el manejo de los residuos sólidos
- Cultura ciudadana de cuidado del ambiente (separación de basura, pago y cuidado del agua, limpieza de calles).
- No hay sanciones en el reglamento de ecología que impidan el depósito de residuos sólidos en lugares prohibidos.

- Capacidad insuficiente para el tratamiento de aguas residuales.

AMENAZAS:

- Instalación de trasnacionales.
- Entorno financiero inestable.
- Pérdida de identidad, símbolos, usos y costumbres de la Población, disminuyen la transmisión del conocimiento de generación en generación.
- Migración.
- Guerra comercial.
- Desaparición del Lago de Pátzcuaro.
- Cambio Climático.

TEMAS:

1. Impulsar la sustentabilidad del sector rural.
2. Preservación de las técnicas y ramas artesanales.
3. Conservación del medio ambiente como elemento básico de la calidad de vida de nuestro Municipio.
4. Preservación del patrimonio cultural y ampliación de las capacidades del sector turístico.
5. Conservación del medio ambiente como elemento básico de la calidad de vida de nuestro Municipio.
6. Apoyo e impulso de la actividad comercial del Municipio.

OBJETIVOS**TEMA 1. IMPULSAR LA SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR RURAL****OBJETIVO:**

- Apoyar a los productores del medio Rural para que puedan desarrollar sus capacidades por medio de la participación en proyectos que nos ayuden a reactivar el área en el Municipio. Promocionar y dar seguimiento a los Programas de apoyo.

ESTRATEGIA:

- Gestionar ante las estancias respectivas recursos para la implementación de Proyectos Productivos para los productores de Quiroga.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar modelos sólidos de asociación a fin de orientar la exportación de productos hacia mercados nacionales e internacionales que beneficien al Sector Rural.
- Brindar certidumbre en las actividades Agropecuarias y Forestales a través de acciones que generen confianza en la inversión.
- Promover una distribución más equitativa de los ingresos personales y de la propiedad, principalmente en el Sector Rural.
- Impulsar el Sector Agropecuario y Forestal, basado en el manejo sustentable de los recursos, fomentar la participación ciudadana y la coordinación.

TEMA 2. PRESERVACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y RAMAS ARTESANALES**OBJETIVO:**

- Comercialización, promoción y apoyo a los artesanos para lograr incrementar sus ventas.

ESTRATEGIA:

- Generar estrategias comerciales que permitan elevar los ingresos y el nivel de vida de los artesanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apertura puntos de venta dentro y fuera del Estado.
- Desarrollar campañas publicitarias que muestren el valor histórico y cultural de las artesanías del Municipio.
- Capacitar artesanos en las técnicas artesanales tradicionales y generar nuevos diseños.

TEMA 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO BÁSICO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO**OBJETIVO:**

- Beneficiar a los artesanos a través de financiamientos, premios y apoyos para la producción artesanal.

ESTRATEGIA:

- Muestras, concursos y otorgamiento de financiamiento artesanal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover la artesanía del Estado en eventos estatales y nacionales.
- Realizar muestras artesanales.
- Realizar concursos artesanales en el interior del Municipio.

TEMA 4. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO**OBJETIVO:**

- Rescatar, preservar, crear, promover y difundir, la riqueza histórica, turística y cultural de Quiroga, y consecuentemente generar fuentes de trabajo e ingresos a los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA:

- Dirigir programas y proyectos que impulsen la actividad turística, artesanal y gastronómica para mejorar la competitividad e incrementar el nivel de Bienestar de la Población del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Coordinar y supervisar la orientación turística que se brinda a los visitantes, sobre los atractivos turísticos y culturales con los que cuenta el Municipio.
- Gestionar con las instancias estatales y federales programas y proyectos productivos, de conservación y desarrollo turístico.
- Proponer estrategias para fomentar el desarrollo turístico y artesanal.
- Rescatar, preservar y promover las costumbres y tradiciones del Municipio.
- Hermanar con los Municipios de la región que tengan un perfil turístico.
- Promover el rescate y la preservación del patrimonio arqueológico de nuestro Municipio, a fin de difundir la historia de nuestro pueblo.

TEMA 5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO BÁSICO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO**OBJETIVO:**

- Planear y ejecutar programas que permitan mantener el equilibrio ecológico, la preservación, restauración, mejoramiento, protección y control de medio ambiente del Municipio de Quiroga.

ESTRATEGIAS:

- Atender las necesidades prioritarias que enfrenta nuestro ecosistema por medio de programas, proyectos y vínculos con otras Direcciones del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Identificación y reconocimiento de áreas naturales del Municipio.
- Crear sensibilización ambiental en todos los estudiantes de escuelas en el Municipio y sus familias.
- Diseño de material digital que se compartirá vía proyecciones físicas y redes sociales.
- Gestión de donación de árboles para reforestar.
- Identificación de actividades y presupuesto para rehabilitación y habilitación de humedales.

- Creación de plantas de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a las necesidades sociales y ambientales identificadas.

TEMA 6. APOYO E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVOS:

- Impulsar el sector comercial del Municipio, para potencializar esta actividad económica.

ESTRATEGIAS:

- Trabajar en conjunto con los comerciantes del Municipio para conocer de cerca sus necesidades para ser atendidas.
- Gestión de proyectos enfocados a las personas de este sector económico comercial que les ayude a impulsar su actividad y mejore el ingreso de sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ejecutar proyector, previa gestión, en beneficio del sector comercial.
- Realizar reuniones con los comerciantes para darle seguimiento a sus necesidades.

EJE 4

QUIROGA NOS UNE EN: GESTIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública Municipal tiene la finalidad de promover el Desarrollo Integral de los ciudadanos en aras de lograr su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social; así como coadyuvar con el cumplimiento de los Derechos Humanos, procurando la Justicia, libertad e Igualdad para todas las personas pertenecientes al Municipio, este objetivo dependerá de una correcta gestión pública, siendo la rendición de cuentas un pilar para lograrlo, buscando ser un gobierno incluyente al integrar las necesidades de la Población con la participación ciudadana.

Al realizar foros de consulta en los diferentes sectores de nuestro Municipio, nos dimos cuenta que el principal obstáculo para la gestión eficiente del Gasto Público incurría en que no existían canales de comunicación directa con los ciudadanos, que facilitaran el conocimiento de las necesidades básicas de la Población.

La problemática económica y de salud causada por la pandemia del contagio COVID 19 que actualmente atraviesa el país y que por consecuencia ha repercutido en el aumento del rezago económico en nuestro Municipio, por lo que es prioritaria la necesidad de desarrollar los mecanismos de acción necesarios para la eficiente gestión pública.

Nuestro Municipio requiere de manera urgente un Gobierno Incluyente que genere la participación ciudadana de cada uno de los sectores de las Rancherías, Comunidades y Cabecera Municipal, desarrollando mejores prácticas para la ejecución de los recursos, rendición de cuentas y de seguridad, que dé certeza de tener un gobierno comprometido.

GESTIÓN PÚBLICA. El Gobierno Municipal de Quiroga impulsará una correcta Administración de recursos para poder satisfacer las necesidades de los ciudadanos e impulsar el desarrollo y beneficio de toda la ciudadanía.

RENDICIÓN DE CUENTAS. Quiroga busca ser un gobierno cien por ciento transparente en el cual se pueda estar informando de manera eficaz y confiable la aplicación de recursos de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Municipio y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones que nos marca las diferentes leyes.

SEGURIDAD. Nuestro Municipio requiere seguridad pública respetable y capacitada que garantice el Bienestar de la ciudadanía, anteponiendo los Derechos Humanos, encaminando al Municipio en un ambiente de paz, libre de violencia, para tranquilidad de sus habitantes y visitantes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. En tiempos electorales se visitó cada rincón de la Cabecera Municipal, junto con sus Comunidades y Rancherías, en donde se escucharon las peticiones ciudadanas. De igual forma al inicio de la presente Administración se realizaron foros de consulta en los diferentes sectores, invitando a participar a personas de cada uno de ellos, con la finalidad de conocer las necesidades, expectativas y problemáticas de la ciudadanía, encaminando con ello a la elaboración de un plan de desarrollo incluyente, que beneficie a todo el Municipio y contribuya a su desarrollo.

TEMAS:

1. Gobierno eficiente.
2. Enlaces entre Comunidades y Presidencia Municipal.
3. Enlaces entre Rancherías y Presidencia Municipal.
4. Información de las actividades del Ayuntamiento.
5. Información sobre el funcionamiento del Ayuntamiento.
6. Atención legal y resguardo del Patrimonio Municipal.
7. Recaudación y Administración la Hacienda Pública Municipal.
8. Ejecución de un control interno confiable.
9. Vigilancia permanente de la ciudadanía.
10. Educación y cultura vial de la ciudadanía.
11. Prevención de riesgo y prestación de auxilio.
12. Seguridad, higiene y prevención de riesgos de trabajo.

ANÁLISIS FODA**FORTALEZAS:**

- Somos un Gobierno incluyente y cercano a la gente.
- Somos una Administración Municipal que integra juventud y experiencia.
- Se cuenta con un sistema de contabilidad y cobro, confiable, que responde a la normativa legal vigente.
- Funcionarios Públicos honestos, responsables y comprometidos con su trabajo.

OPORTUNIDADES:

- Disponibilidad de recursos para el apoyo de proyectos en diferentes Instancias o Dependencias Gubernamentales.
- Capacitaciones constantes a los Servidores Públicos Municipales.

DEBILIDADES:

- Recursos limitados e insuficientes para la ejecución de Proyectos y Obra Pública.
- Tecnologías insuficientes y algunas obsoletas.

AMENAZAS:

- Pandemia aun sin control e incierta.
- Rezago en la recaudación municipal.

TEMA 1. GOBIERNO EFICIENTE**OBJETIVO:**

- Impulsar el desarrollo del Municipio de Quiroga, mediante la correcta Administración de los recursos en beneficio de la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

- Gestión de recursos y promoción de Políticas Públicas incluyentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar recursos para proyectos municipales.
- Definir funciones y obligaciones de cada área que integran la Administración Municipal.

TEMA 2. ENLACES ENTRE COMUNIDADES Y PRESIDENCIA MUNICIPAL**OBJETIVO:**

- Favorecer una buena comunicación entre la gente de las Comunidades y la Presidencia Municipal.

ESTRATEGIA:

- Tener un jefe de tenencia en cada comunidad que preste atención a ese sector de la Población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Contar con una oficina en cada Comunidad Indígena donde se atienda las inquietudes de la gente.
- Dar a conocer al Presidente y áreas que correspondan las necesidades e inquietudes la gente de las comunidades

TEMA 3. ENLACES ENTRE RANCHERÍAS Y PRESIDENCIA MUNICIPAL**OBJETIVOS:**

- Favorecer una buena comunicación entre la gente de las Rancherías y la Presidencia Municipal.

ESTRATEGIA:

- Tener un encargado del orden en cada Ranchería que preste atención a ese sector de la Población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Contar con un punto de atención en cada Ranchería donde se atienda las inquietudes de la gente.
- Dar a conocer al Presidente y áreas que correspondan las necesidades e inquietudes la gente de las Rancherías.

TEMA 4. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO**OBJETIVOS:**

- Dar a conocer de manera oportuna a la Población en general sobre las actividades que realiza la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA:

- Utilización de los medios de comunicación y redes sociales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Publicar diariamente las actividades relevantes realizadas por la Administración Municipal.

TEMA 5. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO**OBJETIVOS:**

- Publicar información del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA:

- Recabar y difundir la información que establecen las Leyes correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los diferentes medios electrónicos del funcionamiento de la Administración.

TEMA 6. ATENCIÓN LEGAL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**OBJETIVO:**

- Resguardar el patrimonio municipal y brindar apoyo a la problemática de la Población.

ESTRATEGIAS:

- Contar con un sistema patrimonial eficiente.
- Disponer de tiempo suficiente para atención de la ciudadanía y sus demandas ante sus diversas situaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mantener actualizado el sistema patrimonial del Municipio.
- Atender en forma personalizada a la ciudadanía que así lo solicite y lo requiera para brindarles apoyo en su problemática.
- Colaborar en la generación y respeto de acuerdos y conciliaciones entre las personas que lo requieran.

TEMA 7. RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**OBJETIVOS:**

- Administrar responsablemente los Recursos Financieros disponibles de manera eficiente y honesta.

ESTRATEGIA:

- Dar cumplimiento a las leyes relativas al área de la Tesorería Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones Municipales.
- Cumplir con las obligaciones en materia hacendaria, contable y demás relativas al área financiera del Municipio.

TEMA 8. EJECUCIÓN DE UN CONTROL INTERNO CONFIABLE**OBJETIVO:**

- Vigilar, evaluar y controlar que los procesos, así como los procedimientos que realiza cada una de las áreas de la Administración Municipal, estén apegados a la legalidad, contribuyendo al buen desempeño y uso de los recursos disponibles.

ESTRATEGIA:

- Vigilar y evaluar cada área, poniendo especial atención en su funcionamiento cotidiano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar auditorías y/o revisiones que permitan evaluar los procesos y procedimientos de cada área.
- Realizar observaciones y sugerencias a las áreas que integran la Administración Municipal para el logro de un eficiente funcionamiento de las mismas.

TEMA 9. VIGILANCIA PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA**OBJETIVO:**

- Brindar protección permanente de la integridad física, así como de los derechos de las personas y sus bienes, preservando el orden y la paz pública.

ESTRATEGIA:

- Disposición de elementos y unidades de Seguridad Pública, suficientes para la vigilancia del Municipio.
- Promover acciones de Proximidad Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Aplicar los reglamentos vigentes.
- Vigilancia permanente del Municipio.

TEMA 10. EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL DE LA CIUDADANÍA**OBJETIVO:**

- Implementar una cultura vial sana, respetando el Reglamento de Tránsito Municipal y demás relativos.

ESTRATEGIA:

- Contar con elementos de Tránsito capacitados.
- Vigilar el respeto a los señalamientos y aplicar el Reglamento de Tránsito Municipal y demás relativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Empezar campañas de cultura vial para la ciudadanía.
- Dar a conocer el Reglamento de Tránsito Municipal mediante la colocación de señalamientos viales.

TEMA 11. PREVENCIÓN DE RIESGO Y PRESTACIÓN DE AUXILIO**OBJETIVO:**

- Salvaguardar la integridad corporal de la ciudadanía, mediante acciones de prevención y atención a la ciudadanía ante cualquier desastre.

ESTRATEGIA:

- Contar con un cuerpo de Protección Civil capacitado en la materia, así como el equipo necesario para atender alguna contingencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participar en capacitaciones y entrenamientos requeridos para un mejor desempeño.
- Supervisiones constantes en espacios públicos y zonas de riesgo para la prevención de accidentes.

TEMA 12. SEGURIDAD E HIGIENE, PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO**OBJETIVO:**

- Velar por la salud y seguridad de los empleados municipales con alto índice de riesgo al realizar su función. Brindar herramientas que faciliten su labor y los protejan de las situaciones a las que están expuestos en su día a día.

ESTRATEGIA:

- Implementar y proteger con un cerco de saneamiento e instrumentos de protección continua para la prevención de los posibles riesgos de trabajo.
- Gestión de recursos para la implementación de proyectos que brinden protección a empleados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realización y distribución de folletos e impartición de capacitaciones por área para sensibilizar a los colaboradores de la importancia que tiene que utilicen sus herramientas de salvaguarda.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las Políticas Públicas comprenden diferentes acciones que lleva a cabo el estado para responder las necesidades de la Población, mismas que siempre han ido cambiando a medida que la sociedad avanza, siendo más conscientes de los límites ambientales, económicos y sociales, por lo que se creó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que fue aprobada en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dicha agenda busca ser la base para un desarrollo económico sostenible, considerando las necesidades sociales y los cambios ambientales, respetando la Inclusión y los Derechos Humanos como la base del crecimiento, misma que debe ser observada en los 193 Países Estados Miembros que la suscriben⁷.

"Desde este punto de vista, las Políticas Públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un Gobierno o un Directivo Público

7 DANTE ARENAS CARUTI, Evaluación de Programas Públicos, Serie Gestión Pública No 87, Santiago de Chile, CEPAL, 2020.

detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema"⁸.

Por lo que teniendo en cuenta que los recursos con los que se cuenta para el logro de los objetivos y metas son limitados, el desarrollo eficiente de los recursos públicos toma mayor importancia, debido a que el seguimiento y evaluación son determinantes para el logro de los objetivos.

Lo anterior conlleva a un proceso integral de observación, medida, análisis e interpretación, encaminado al conocimiento de una intervención pública, que permita alcanzar un juicio de valor, que se basa en evidencias, respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos.

La evaluación de los programas públicos se centra en el análisis crítico de este proceso y sus elementos, incluidos la magnitud y la relevancia del problema que lo origina, su Población objetivo, el grado en que se logra el resultado esperado del programa y la forma en que se ejecuta la relación productiva entre los insumos y productos para alcanzar estos resultados, es decir, una valoración fundamentada en la alineación con la cadena de valor de la intervención.

Por este motivo, se utilizan evidencias dadas por los indicadores de desempeño, que brindan información sobre distintas dimensiones, eficacia, eficiencia, economía y calidad y ámbitos de control insumo, proceso, producto y resultado del desempeño de los programas.

1. QUIROGA NOS UNE EN: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEJORA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Gobierno Municipal, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene la atribución de formular, aprobar y aplicar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como prestar, en su circunscripción territorial en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los Servicios Públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y mercados, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento.

La Seguridad Pública tiene su fundamento en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito, así como los demás que se determinen conforme a otras disposiciones aplicables y con la finalidad de medir y evaluar el alcance de este objetivo general se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de aportaciones destinadas a Bienes y Servicios Públicos Municipales.
- Porcentaje de extensión territorial en los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.
- Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
- Satisfacción ciudadana de construcción de calles.
- Cobertura de mantenimiento.
- Cobertura de localidades con caminos transitables a la Cabecera Municipal.
- Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua potable en las viviendas.
- Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
- Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
- Porcentaje de agua tratada.
- Tasa de crecimiento real de la recaudación por derecho de agua.
- Cobertura de servicios de limpieza en vialidades y espacios públicos.
- Cobertura de servicios de recolección de residuos sólidos.
- Cobertura en el servicio de alumbrado público.
- Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado.
- Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
- Cobertura en el servicio de panteones.

2. QUIROGA NOS UNE EN: BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

Con la finalidad de salvaguardar el desarrollo social e individual de cada persona el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de crear las disposiciones para regular el Orden Público, la seguridad personal así como el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas y los demás aspectos fundamentales de la vida comunitaria, para alcanzar este objetivo es necesario dar seguimiento y evaluar los resultados con los siguientes indicadores:

- Inversión per cápita en salud.
- Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
- Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
- Inversión per cápita en educación y cultura, con la finalidad de concluir la educación básica.

3. QUIROGA NOS UNE EN: DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país. Por lo que a partir de la información obtenida, se construyen los indicadores de desempeño para evaluar las distintas dimensiones del desempeño del programa eficacia, calidad, eficiencia y economía con los siguientes indicadores:

- Tasa de abatimiento a la pobreza.
- Generación de empleos formales.
- Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
- Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
- Inversión per cápita en tecnología con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
- Flujo de turistas en el Municipio.

4. QUIROGA NOS UNE EN: GESTIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para asegurar la calidad del Gasto Público es necesaria una buena Gestión Pública. En este escenario, los conceptos de costo-efectividad y de Rendición de Cuentas son la norma de la Administración Pública. El primero es un término utilizado para describir un compromiso explícito por garantizar que se obtuvieron los mejores resultados posibles con los Recursos Públicos gastados. El segundo, Rendición de Cuentas que alude a que el Gobierno debe responsabilizarse de los resultados obtenidos producto de su accionar. El concepto está generalmente asociado a la Transparencia respecto de las decisiones, los Productos, el Gasto, y las Políticas y las Acciones Públicas, incluidas su forma de Administración, Gestión e Implementación mismas que en esta Administración se medirán con los siguientes indicadores:

- Eficiencia en la atención de solicitudes de Acceso a la Información.
- Cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de impuesto predial.
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
- Porcentaje de participación destinada a bienes y Servicios Públicos Municipales.
- Contención del gasto corriente.
- Porcentaje que representa el servicio de la deuda.
- Índice de sistema de planeación y evaluación Municipal.
- Índice de Gobierno Electrónico.
- Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
- Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada mil habitantes.
- Tasa de crecimientos de asentamientos humanos en zona de riesgo.
- Porcentaje de viviendas afectadas por contingencias.
- Tasa de abatimiento de índice de siniestralidad (accidentes) de Tránsito.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Actualmente la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo observa la creación del Instituto Municipal de Planeación, el cual, de acuerdo al Artículo 191 establece que será un órgano profesional especializado en Planeación del Desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el Desarrollo y la Participación Social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programa y proyectos del Municipio.

Así mismo, la Ley Orgánica Municipal de Ocampo también establece que el Instituto Municipal de Planeación estará bajo la supervisión del Consejo Directivo, que será presidido por el Presidente Municipal, coadyuvando en el seguimiento y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Por ello, dando cumplimiento a este orden legal, hemos procurado la creación del Instituto Municipal de Planeación que cumpla con lo establecido en la Ley referida, así y en base al diagnóstico con el que contamos como resultado de la información recabada durante los Foros de Consulta Ciudadana, la presente Administración priorizamos una serie de proyectos que cubrirán parte de las necesidades a corto, mediano y largo plazo, favoreciendo con ello, el desarrollo de las personas que aquí habitamos, generando más y mejores oportunidades, en un ambiente seguro y totalmente incluyente.

Sabemos que las necesidades de la Población de nuestro Municipio son extensas, sin embargo mediante la correcta planeación se dará prioridad a lo más urgente, haciendo buen uso de recurso disponible.

CONCLUSIONES

El presente Plan de Desarrollo Municipal, está basado en la información que arrojó el ejercicio de los ocho Foros de Consulta realizados en los diferentes sectores del Municipio, también de las inquietudes expresadas de viva voz por parte de la población durante el periodo de campaña electoral.

Cada uno de los ejes están pensados en fundamentar un trabajo para la presente Administración Municipal, que priorice las Políticas Públicas

para hacer frente a las demandas, problemáticas y necesidades reales de nuestra población de manera igualitaria e inclusiva, con especial atención a los sectores de mayor vulnerabilidad.

Por lo anterior, atendiendo a lo expresado, resulta favorable modificar la Estructura Orgánica del Ayuntamiento, creando la Dirección de Fomento Económico y del Artesano, y la Dirección de Turismo y Medio Ambiente, que impulsen y promuevan dos de las principales actividades económicas de nuestro Municipio.

Por otro lado, se modifica el organigrama en el área de Oficialía Mayor, dando origen a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Servicios Públicos, que atiendan las actividades inherentes a cada una de ellas de manera más eficiente y puntual.

Cada Eje Rector, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción, están pensados en llevar a cabo un trabajo de Gobierno integral, buscando como principal beneficio, el de los habitantes de nuestro Municipio, que se vea reflejado en el desarrollo y el progreso, combatiendo la brecha de la desigualdad y la no inclusión, que mejore la calidad de vida de cada habitante, desempeñando un trabajo responsable, razonable y comprometido, porque "Hoy Quiroga Nos Une".

FUENTES DE CONSULTA

ARCHIVÍSTICA. ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, Fondo Ayuntamiento de Quiroga, sección Juzgado de Quiroga, serie Justicia, fechas extremas 1750, No. Exp. 2, caja 1.

FONDO JOSÉ CORONA NUÑEZ, Serie escritos, Caja 18, exp. 23, f. 36, Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHDIIH-UMSNH), Morelia, México.

BIBLIOGRÁFICAS

CORTÉS MAXIMO, JUAN CARLOS, De repúblicas de indios a ayuntamientos constitucionales 1740-1831, Morelia, Michoacan, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Antecedentes históricos y constituciones políticas de los Estados Unidos Mexicanos, 4a. ed., México, SEGOB, 2009.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Derechos humanos, parte general, serie derechos humanos, México, SCJN, 2013.

TAMAYO Y TAMAYO, MARIO. El proceso de la Investigación Científica, (Cuarta edición). Editorial Limusa. S.A. DE C.V.Mexico (1997).

VÁZQUEZ, Luis Daniel y Serrano, Sandra "Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica", en Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro (coords.), La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma, México, Porrúa, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

ELECTRÓNICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, "Construiremos el Plan de Estatal de Desarrollo con propuestas ciudadanas", en: <https://www.michoacan.gob.mx/noticias/construiremos-el-plan-estatal-de-desarrollo-con-propuestas-ciudadanas-bedolla/>

GOBIERNO DE MÉXICO, "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", en: <https://presidente.gob.mx/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, "Estado de Michoacán de Ocampo, Quiroga", en: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16073a.html#:~:text=Se%20localiza%20al%20norte%20del%20al%20oeste%20con%20Erongar%3%ADcuaro_fecha_de_consulta:_20_de_diciembre_de_2021

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, "Quiroga, Michoacán", en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=16073>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, "Documentos básicos de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano", en: https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos_basicos.asp

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, "Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano", en: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>

URUAPAN VIRTUAL, "Significado de la palabra Huatápera", en: <http://www.uruapanvirtual.com/servicios.php?item=huatapera>

HEMEROGRÁFICAS

DANTE ARENAS CARUTI, Evaluación de Programas Públicos, Serie Gestión Pública No 87, Santiago de Chile, CEPAL, 2020.